

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## CONSEJO UNIVERSITARIO

---

23 de setiembre, 2010

### ACTA No. 2055-2010

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Julia Pinell Polanco  
Ramiro Porras Quesada  
José Miguel Alfaro Rodríguez  
Orlando Morales Matamoros

#### INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2055-2010 de hoy 23 de setiembre del 2010, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Al respecto me permito incluir los siguientes documentos: una propuesta de acuerdo sobre PLANES 2011-2015, una propuesta de acuerdo para la conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario, una solicitud de este servidor sobre el concurso mixto del puesto del Director de Producción de Materiales Didácticos, una propuesta de acuerdo que es la resolución de la Comisión Especial que estuvo analizando lo del caso del Informe de Auditoría con respecto al TEUNED. Dos acuerdos de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de la sesión 332-2010, CU-CPDA-2010-080 y 081.

Esto es con respecto a la licenciatura de ingeniería agroindustrial y sobre el Reglamento de trabajos finales de graduación.

También hoy tenemos por acuerdo de la sesión la visita de don Carlos Morgan y don Roberto Román, propongo que las mantengamos, pero a raíz de la situación que se presentó en CONARE sobre PLANES el martes pasado en la sesión, resulta que están esperando el acuerdo de esta Universidad y ya las otras lo enviaron, entonces, si pudiéramos atender eso en prioridad sería conveniente.

¿Alguna observación a la agenda? La aprobamos en esos términos.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la solicitud planteada por la servidora Rosa Vindas, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a periodo de prueba. [REF. CU. 457-2010](#)

## **III. CORRESPONDENCIA** (Propuesta [REF. CU. 462-2010](#))

1. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el nombramiento del señor Víctor Hugo Méndez como representante de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Además, correo electrónico del señor Oscar Bonilla, donde renuncia como miembro de la Comisión de Becas. [REF. CU. 439-2010](#) y [REF. CU. 458-2010](#)
2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la propuesta presentada por el TEUNED para implementar el Art. 80 del Reglamento Electoral Universitario. [REF. CU. 440-2010](#)
3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio en el sentido de si la propuesta de adición al Art. 126 del Estatuto de Personal está en contra del Art. 25, inciso LL) del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 441-2010](#)
4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la reforma al Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED. [REF. CU. 442-2010](#)
5. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la propuesta formulada por el Lic. Mario Molina tendiente a reformar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. [REF. CU. 443-2010](#)

6. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la solicitud del ex servidor Alvaro Esquivel, donde solicitó el pago de las diferencias salariales derivadas de la sentencia dictada en el proceso laboral. [REF. CU. 444-2010](#)
7. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de ley “Aprobación del acuerdo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”. [REF. CU. 446-2010](#)
8. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. [REF. CU. 450-2010](#)
9. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto denominado “Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense”. [REF. CU. 451-2010](#)
10. Nota suscrita por el Dr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, sobre “Solicitud de nombramiento de Director (a) del Centro de Educación Ambiental e invitación a nuestra celebración del 33 aniversario”. [REF. CU. 453-2010](#)
11. Nota suscrita por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, para que se integre al MSc. Federico Montiel, al Mag. Carlos Morgan y al Mag. Víctor Aguilar en el órgano director del debido proceso para la apertura del expediente administrativo para estudiar el caso planteado por la funcionaria Nuria Acosta. [REF. CU. 454-2010](#)
12. Propuesta de acuerdo presentada por el Esp. Ramiro Porras, para felicitar al atleta Nery Brenes por los éxitos obtenidos. [REF. CU. 460-2010](#)
13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al escrito presentado por la estudiante Kattia Murillo, donde solicita que se abra una investigación por su disconformidad con el resultado de asignaturas Historia y Políticas Nacionales de Conservación y Planificación de Áreas Silvestres. [REF. CU. 461-2010](#) y [REF. CU. 388-2009 \(Anexo\)](#)

#### **IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre nota periodística importante referente a la actividad “Tes Pura Vida” donde se convoca a notables para dar una visión diferente de las cosas y sería importante que alguien del Consejo Universitario de la UNED participe. Además, informa sobre “Tecnologías Digitales en los procesos educativos en Costa Rica.
2. Informe del señor Mainor Herrera sobre la visita a los centros universitarios de la Región Sur, junto con la señora Directora de Centros Universitarios.

3. Inquietud del Mag. Mainor Herrera, sobre consulta realizada en la Comisión Plan Presupuesto, referente a un estudio de códigos por dependencia en la Universidad y sobre los aranceles de las Escuelas.
4. Solicitud de la Mag. Ilse Gutierrez, para ampliación de plazos de entrega sobre la interpretación autentica del artículo 22 del Reglamento de Carrera Universitaria.
5. Informe de la Mag. Grethel Rivera sobre el premio Rene Picado que recibió la UNED.

## **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Ampliación de plazos para presentar dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
2. Reconocimiento por los audiovisuales ganadores del premio René Picado.
3. Propuesta de acuerdo para el PLANES 2011-2015. REF. CU. 464-2010
4. Propuesta presentada por la Mag. Ilse Gutierrez, Consejal interna, sobre conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario. REF. CU. 465-2010
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU-CPDA-2010-081
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial como nuevo diseño con dos salidas laterales a nivel de diplomado y bachillerato. CU-CPDA-2010-080
7. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Concurso mixto para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos”. REF. CU. 466-2010
8. Visita del Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, para presentar las “Políticas de Desarrollo Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED)”. [REF. CU. 336-2010](#) (Hora: 11 am)
9. Visita del MSc. Roberto Román, Coordinador del Prog. de Producción de Material Audiovisual, para la presentación de la plataforma “Audiovisuales en Línea” (Hora: 12 pm)
10. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. [REF. CU. 354-2010](#)
11. Dictamen de la Comisión de Innovación, sobre proyecto de Aumento de la Oferta en Carreras de Ciencias de la Ingeniería en la UNED. [CU. CI. 2010-002](#)

12. Nota suscrita por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito firmado por los funcionarios Lilliana Picado, Rosa María Vindas y Juan Carlos Aguilar, en la que solicitan declarar nulidad absoluta de las actuaciones y resoluciones de la Junta de Relaciones Laborales. También nota suscrita por la señora Rosa María Vindas en la informa que fue notificada del oficio R-302-2010. [REF. CU. 319-2010](#); [REF. CU. 315-2010](#)
13. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. [REF. CU. 283-2010](#)
14. Correo electrónico del MBA. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. [REF. CU. 411-2009](#)
15. Correo electrónico del señor Alfonso Brenes Badilla del Centro Universitario de Alajuela, en la que solicita pertenecer al TEUNED como miembro titular. Correo electrónico del Ing. Marino Sanchez de la DTIC, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. [REF. CU. 108-2010](#), [REF. CU. 158-2010](#).
16. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. [REF. CU.466-2009](#) y [REF. CU. 477-2009](#)
17. Correo electrónico del señor Gustavo Amador para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Además correos electrónicos de las señoras Aida Azze y Evelyn Siles García, para participar en dicha Comisión. [REF. CU. 305-2010](#), [REF. CU. 308-2010](#) y [REF. CU. 402-2010](#)
18. Nota suscrita por la señora Patricia Rodríguez, Coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre las personas que están interesadas en ser miembros del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en representación del sector administrativo. Además, correo electrónico de la señora Adela Saborío, sobre la experiencia en otras Comisiones de las tres personas que conforman la terna para aspirar a ser miembros del Consejo Asesor de Becas. [REF. CU. 391-2010](#) y [REF. CU. 452-2010](#)
19. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación del Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los funcionarios de la UNED, debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. [REF. CU. 338-2010](#)
20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley "Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia". [REF. CU. 260-2010](#)
21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. [CU.CPDOyA-2010-024](#)

22. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". [REF. CU. 198-2010](#); [ANEXO](#)
23. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. [REF. CU. 445-2007](#)
24. Propuesta presentada por los señores MBA. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. [REF. CU-004-2009](#)
25. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a "Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009". OPES-17/2009
26. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo referente al Perfil de Jefe de la Oficina Control de Presupuesto [CU. CPDOyA-2010-007](#)
27. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. [REF. CU. 229-2010](#)
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. [REF. CU. 239-2010](#)
29. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales". [REF. CU. 241-2010](#)
30. Nota suscrita por la Mag. Marlene Viquez, referente a propuesta de Políticas Editoriales de la UNED. [REF. CU. 215-2010](#)
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". [REF. CU. 293-2010](#)
32. Nota suscrita por el Mag. Carlos Montoya, Encargado de la Unidad de Control Interno, referente a "Respuesta a acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones 2033-2010, Art. IV, inciso 1) y 2039-2010, Art. IV, inciso 6)". También acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría referente al "Análisis del Estado de situación de la Unidad de Control Interno de la UNED y Propuesta de Plan de Acción". Además, nota suscrita por el Mag. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación, referente a "Informe de avance Sistema de Control Interno". [REF. CU. 281-2010](#), [REF. CU. 247-2010](#) y [REF. CU. 263-2010](#)

33. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a "Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal". [REF. CU. 372-2010](#)
34. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
35. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).

## **VI. ASUNTOS VARIOS**

1. [Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1\)](#) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento "Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación". [REF. CU-181-2009](#) y [CU-689-2008](#)
3. Propuesta de acuerdo presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. [REF. CU-009-2009](#)
4. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. [REF. CU. 349-2008](#)
5. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. [REF. CU. 504-2008](#)
6. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
7. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza", expediente No. 16.578. [REF. CU-017-2009](#)
8. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. [REF. CU- 027-2009](#)
9. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. [REF. CU-098-2009](#)
10. Visita de la M.Ed. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, para presentar la rendición de cuentas del primer año de esa jefatura.
11. Visita del Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, con el fin de exponer lo referente a la propuesta curricular y la información sobre el certificado que se otorgan a los participantes de PROJOVEM. [REF. CU. 270-2009](#)

12. Visita de la Dra. Karla Salguero para presentación "Propuesta Metodológica para la Evaluación de Informes relativos a eventos académicos de la UNED". [REF. CU. 121-2010](#)

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Lineamientos para fortalecer la investigación en las Escuelas de la Universidad. [CPDA-2010-065](#)
2. Informe Final sobre la Evaluación en el uso de las plataformas Moodle, Web CT y Micro Campus del Programa de Aprendizaje en Línea, en los procesos educativos realizados por el profesorado y el estudiantado. [CPDA-2010-067](#)

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de Labores correspondiente al 2009 del MSc. Luis Montero, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales. [CPDOyA-2010-023](#)
2. Propuesta referente al Art. 6, inciso h) el Estatuto de Personal. [CPDOyA-2010-021](#)
3. Resultado de la primera convocatoria del concurso interno para el puesto de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones. [CPDOyA-2010-025](#)
4. Propuesta del Reglamento de Garantías y Cauciones. [CPDOyA-2010-027](#)

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. [CPDEyCU-2010-025](#)
2. Modificación al Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. [CPDEyCU-2010-026](#)
3. Uso del carnet estudiantil. [CPDEyCU-2010-027](#)
4. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. [CPDEyCU-2010-033](#)

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. [CU. CPP-2010-029](#)
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. [CU. CPP-2010-031](#)



## XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. [CU-CAJ 2008-014.](#)
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. [CU-CAJ 2008-015.](#)
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. [CU-CAJ 2008-016.](#)
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. [CU-CAJ-2010-007](#)
5. Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. [CU-CAJ-2010-009](#)
6. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. [CU.CAJ-2010-010](#)
7. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. [CU-CAJ-2010-011](#)

## II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la solicitud planteada por la servidora Rosa Vindas, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a periodo de prueba.**

Se conoce oficio O.J.2010-356 del 20 de setiembre del 2010 (REF. CU-457-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 10), celebrada el 22 de abril del 2010, sobre la solicitud planteada por la Sra. Rosa Vindas Chaves, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a período de prueba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una resolución en alzada, sobre el criterio de la solicitud planteada por la servidora Rosa Vindas, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a un periodo de prueba.

Creo que debemos darle análisis por las repercusiones que tiene, más que todo que está muy relacionado a nuestro Estatuto Orgánico y me voy a permitir a leer la nota de don Celín.

Dice: *“Procedo a emitir criterio sobre la solicitud planteada por la servidora Rosa Vindas Chaves, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a período de prueba. // Dicha funcionaria fue nombrada en el puesto indicado a partir del 1 de abril del 2008 y hasta el 31 de marzo del 2014, sea, por el período estatutario de 6 años, según acuerdo del Consejo Universitario adoptado en la sesión N. 1907- 2008, ARTICULO IV, inciso 7), del 14 de marzo del 2008. // Reza dicho acuerdo: // “SE ACUERDA nombrar a la MBA. Rosa María Vindas Chaves como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por un período de seis años (del 01 de abril del 2008 al 31 de marzo del 2014)” // Dicho nombramiento lo llevó a cabo el Consejo Universitario con sustento en el artículo 25 inciso ch) del Estatuto Orgánico que establece que el Consejo Universitario nombrará los Jefes de las Unidades Administrativas “por plazos definidos de de seis años”. // Por otro lado, si bien es cierto que el acuerdo del Consejo no sujetó dicho nombramiento a período de prueba es lo cierto que la Administración decidió hacerlo de esa forma por cuanto mediante la acción de personal N. 62164 tramitó el nombramiento del 01 de abril del 2008 al 31 de marzo del 2009 como nombramiento a prueba. Luego mediante la acción de personal N. 69015 tramitó “prórroga nombramiento Jefe Oficina Recursos Humanos del 1 de abril del 2009 al 31 de marzo del 2014. // El acto administrativo que define los alcances del nombramiento es el acuerdo del Consejo Universitario, siendo además el órgano competente para su adopción. // El hecho que el nombramiento de la servidora Vindas Chaves fuese sometido a evaluación de un año como período de prueba no convierte de manera alguna el nombramiento a plazo indefinido ni deroga el artículo 25 inciso ch) 2 del Estatuto Orgánico. // Es una potestad legítima de la Administración someter a período de prueba cualquier nombramiento incluidos los nombramientos interinos tal y como lo ha establecido la Sala Constitucional: // “En caso de plazas vacantes, el servidor interino goza de una estabilidad relativa o impropia, en el sentido de que no puede ser cesado de su puesto a menos que se nombre en él a otro funcionario en propiedad. Tal estabilidad, sin embargo, está supeditada a que el funcionario interino supere el periodo de prueba. Una actuación de la Administración contraria a lo expuesto constituye una violación al derecho a la estabilidad laboral del servidor interino, cobijado en el artículo 56 de la Constitución Política.” // Así las cosas recomendamos declarar sin lugar el reclamo planteado por la servidora Vindas Chaves por carecer de sustento jurídico.”*

Yo quería leerlo y esto es muy importante, porque una de las cosas que nos ha distinguido a las universidades y principalmente a la UNED, es que las jefaturas están sujetas a periodos definidos, 6 años los administrativos y 4 años las académicas. Aquí eventualmente, si esto fuera a tener lugar, podría estar cambiando totalmente la base que hemos tenido y que debemos sostener a través del tiempo. De manera que lo someto a su consideración.

JOAQUIN JIMENEZ: El dictamen de don Celín es absolutamente claro y con clarísimo respaldo de lo que es la normativa y el Estatuto Orgánico, de manera que yo no veo la posibilidad de riesgo de que esto pase a ser un asunto que tenga que variar el Estatuto Orgánico.

Aquí lo que me parece y supongo que ya la Administración habrá tomado las medidas en el posible error de hacer una acción de personal con periodo de prueba. Me parece que los jefes y directores no están sujetos a ese periodo de prueba, el periodo de prueba es para los funcionarios y estos tienen un plazo definido que creo que es donde se crea mucha confusión con esta acción de personal.

El Estatuto también dice que cuando pasa el periodo de prueba, la persona adquiere la propiedad. Creo que ese es un cuidado que la Administración debería tener, que cuando se nombra a un jefe, es mejor indicar en el acuerdo que esos funcionarios no están sujetos a ese periodo de prueba, periodo de prueba específico que establece el Estatuto Orgánico, que puede ser una decisión que en algún momento el Consejo tendrá que tomar, es ya cuando tengamos herramientas para evaluar la gestión y el desempeño de un jefe o director, entonces, ahí sí podría y hay una propuesta de modificación del inciso h) del Art. 6) del Estatuto de Personal, para que el Consejo sí tenga herramientas en el caso de que un jefe o un director no cumpla con las expectativas y que tenga que ser removido.

Pero ese es otro tema que está en agenda, que está en discusión, pero que me parece que con el acoger este dictamen ya queda suficientemente claro y sustentado para que no se abra la posibilidad, porque efectivamente, si esto tuviera riesgo de llegar a ser una posibilidad, obviamente todos los jefes y directores adquirirían ese derecho.

Efectivamente hay que tener muchísimo cuidado y me parece que el dictamen es bastante claro y no deja posibilidades abiertas para eso.

ORLANDO MORALES: Mi participación es más de aclaración. Creo que lo de don Joaquín me ilustra bastante, pero quiero tener seguridad.

La funcionaria ha sido nombrada por un periodo de 6 años. Luego de un periodo de prueba al año, se le permitió que continuara y ya lleva poquito más de 2 años, digamos casi 2 1/2, entonces entiendo que en estos puestos que podríamos llamar de confianza no hay un nombramiento por tiempo indefinido sin propiedad.

De manera que si se ajusta eso a lo que dice el Reglamento, el periodo por el cual será nombrado es de 6 años. Eso es lo que yo deduzco de todo esto y eso es lo que lleva a la Oficina Jurídica a indicar que no procede dicha nota de un nombramiento en propiedad, porque está por decirlo así, en propiedad hasta los 6 años.

Quería tener certeza de eso, eso es lo que deduzco de la nota de don Celín y de la aclaración de don Joaquín.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para ilustrar, también existen dos situaciones asociadas a esto. Uno es que la personas si termina el periodo de forma satisfactoria, tiene derecho a una propiedad en la Institución, que no necesariamente es como jefe de Recursos Humanos. Perdería el cargo de autoridad, pero se le otorgaría una plaza acorde a sus estudios, su preparación académica, sus capacidades administrativas.

Posteriormente aquí tiene razón don Joaquín, que no debería hacerse la acción para las otras oficinas, pero fue que se dio una situación particular. Antes de que pasara el primer año, siempre se consideró que había un periodo de prueba, este servidor pidió de que no se le prorrogara el nombramiento a doña Rosa Vindas, eso fue hace año y medio.

Sin embargo, se llegó a la discusión en ese momento de que en realidad no había periodo de prueba, sino que para interrumpir el nombramiento tenía que haber causa grave, era la única forma.

Se generó la acción porque así se había considerado, esa es la confusión que yo tengo, siempre se consideró que al año se les aplicaba y entonces, ahora con lo que dice don Joaquín, y le pregunto a don Celín, ya los que entran por concurso a periodos fijos, ¿no se les hace acción del periodo de prueba?

CELIN ARCE: Una cosa es tramitar una acción de personal, que fue error, porque lo que hizo la Oficina de Recursos Humanos administrativamente es incorrecto, porque el Consejo adopta el acuerdo y se tramita una acción de personal, donde dice, -nombramiento a plazo fijo del 1 de abril del 2008 al 31 de marzo del 2009-, como nombramiento a prueba. Esa figura no existe. Ella ya estaba nombrada por los 6 años.

Después al vencer el año le tramitaron otra acción de personal donde dice, que se le tramita prórroga de nombramiento como jefe de la Oficina de Recursos Humanos a partir de abril del 2009 hasta marzo del 2014 que completa los 6 años. Eso es incorrecto administrativamente hablando, porque ya el acuerdo de nombramiento del Consejo es por los 6 años.

Que la Administración puede solventar cualquier nombramiento que sea interino, adopción del periodo de prueba, sí lo puede hacer, que eso es totalmente distinto, que eso bastaba con decir, sujeto a periodo de prueba. Es una cuestión administrativa, pero eso no le causó ningún daño, ningún perjuicio, ni tampoco le otorga ningún beneficio como lo que ella pretende.

Como se hicieron esos dos nombramientos en esa forma, entonces, ahora les voy a pedir que me hagan el nombramiento en propiedad y a plazo indefinido. Eso no tiene ni pies ni cabeza.

ILSE GUTIERREZ: Una inquietud. Si efectivamente por este error administrativo, ¿había un derecho legal?, pero aparentemente no, y lo otro es ¿si ha habido en

algún momento antecedentes jurídicos en otros casos en puestos de dirección aquí en la UNED?

CELIN ARCE: Es el primer caso que se da en esa situación.

RAMIRO PORRAS: Dejé que la discusión caminara un poco para ver si usaban la palabra “error” y ya se usó y efectivamente don Celín nos acaba de confirmar de que hay un error.

Entonces, hay que recordar que adicionalmente el error no engendra derecho, o sea, aquí un error administrativo pero por encima de ese error administrativo, está lo que dice el Estatuto Orgánico y la forma en que nosotros nombramos a los directores, siempre es por un periodo fijo y el periodo de prueba está en un lugar, en otro lado de la normativa y es para las personas que no tienen ese nombramiento a plazo definido o plazo fijo.

Entonces, creo que en este caso, incluso aunque se hable de un error, un error de esa naturaleza que puede haber muchos en el camino de cualquier nombramiento, no va a engendrar derecho por el simple hecho de haber sido un error.

Creo que aquí está clarísimo que eso no corresponde, de que definitivamente ella en particular y cualquier otro en general, no tienen el derecho de decir, estuve a prueba y después de la prueba voy a seguir indefinidamente.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer dos observaciones muy cortas. Una es que cuando se abrió el concurso, los datos objetivos que estaban ahí, porque no se puede excusar ignorancia, son los del Estatuto, o sea, el concurso se habló para una plaza a 6 años, entonces, la concursante sabía que ese era el plazo.

En ese sentido creo que es obvio que incluso su expectativa era un nombramiento de 6 años porque así lo dice el Estatuto.

Lo segundo, es que el error no emanó del Consejo Universitario, la acción de personal no la tramitó el Consejo. Entonces, no creo que se pueda aducir que estoy abundando sobre la tesis de don Ramiro que el error no engendra derecho, todavía más si el error no es del órgano que hizo el nombramiento.

Creo que en ese sentido lo que cabe es aprobar el dictamen de don Celín Arce.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Siendo así, lo someto a consideración. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se conoce oficio O.J.2010-356 del 20 de setiembre del 2010 (REF. CU-457-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 10), celebrada el 22 de abril del 2010, sobre la solicitud planteada por la Sra. Rosa Vindas Chaves, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a período de prueba.**

**Se acoge el dictamen O.J.2010-356 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“Procedo a emitir criterio sobre la solicitud planteada por la servidora Rosa Vindas Chaves, quien alega que adquirió la propiedad en su puesto como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por cuanto fue sometida a período de prueba.

Dicha funcionaria fue nombrada en el puesto indicado a partir del 1 de abril del 2008 y hasta el 31 de marzo del 2014, sea, por el período estatutario de 6 años, según acuerdo del Consejo Universitario adoptado en la sesión N. 1907- 2008, ARTICULO IV, inciso 7), del 14 de marzo del 2008.

Reza dicho acuerdo:

“SE ACUERDA nombrar a la MBA. Rosa María Vindas Chaves como Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, por un período de seis años (del 01 de abril del 2008 al 31 de marzo del 2014)”

Dicho nombramiento lo llevó a cabo el Consejo Universitario con sustento en el artículo 25 inciso ch) del Estatuto Orgánico que establece que el Consejo Universitario nombrará los Jefes de las Unidades Administrativas “por plazos definidos de de seis años”.

Por otro lado, si bien es cierto que el acuerdo del Consejo no sujetó dicho nombramiento a período de prueba es lo cierto que la Administración decidió hacerlo de esa forma por cuanto mediante la acción de personal N. 62164 tramitó el nombramiento del 01 de abril del 2008 al 31 de marzo del 2009 como nombramiento a prueba. Luego mediante al acción de personal N. 69015 tramitó “prórroga nombramiento Jefe Oficina Recursos Humanos del 1 de abril del 2009 al 31 de marzo del 2014.

El acto administrativo que define los alcances del nombramiento es el acuerdo del Consejo Universitario, siendo además el órgano competente para su adopción.

El hecho que el nombramiento de la servidora Vindas Chaves fuese sometido a evaluación de un año como período de prueba no convierte de manera alguna el nombramiento a plazo indefinido ni deroga el artículo 25 inciso ch) 2 del Estatuto Orgánico.

Es una potestad legítima de la Administración someter a período de prueba cualquier nombramiento incluidos los nombramientos interinos tal y como lo ha establecido la Sala Constitucional:

“En caso de plazas vacantes, el servidor interino goza de una estabilidad relativa o impropia, en el sentido de que no puede ser cesado de su puesto a menos que se nombre en él a otro funcionario en propiedad. Tal estabilidad, sin embargo, está supeditada a que el funcionario interino supere el periodo de prueba. Una actuación de la Administración contraria a lo expuesto constituye una violación al derecho a la estabilidad laboral del servidor interino, cobijado en el artículo 56 de la Constitución Política.” [1]

Así las cosas recomendamos declarar sin lugar el reclamo planteado por la servidora Vindas Chaves por carecer de sustento jurídico.”

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**Declarar sin lugar el reclamo planteado por la servidora Rosa María Vindas Chaves, mediante oficio O.R.H.-123-2010 del 6 de abril del 2010, por carecer de sustento jurídico.**

**ACUERDO FIRME**

### **III. CORRESPONDENCIA**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario (REF. CU. 462-2010) para el apartado de Correspondencia.

- 1. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el nombramiento del señor Víctor Hugo Méndez como representante de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Además, correo electrónico del señor Oscar Bonilla, donde renuncia como miembro de la Comisión de Becas.**

Se recibe oficio O.R.H.-1848-2010 del 13 de setiembre del 2010 (REF. CU-439-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Sr. Oscar Bonilla aún es el representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y por lo tanto, no es procedente el nombramiento del Sr. Víctor Méndez, realizado por el Consejo Universitario, en sesión 2052-2010, Art. III, inciso 12), celebrada el 2 de setiembre del 2010.

---

[1] Sala Constitucional Voto 5639- 2008 reiterado en el voto 8962- 09

También se recibe correo de fecha 21 de setiembre del 2010 (REF. CU-458-2010), remitido por el Sr. Oscar Bonilla, presentando su renuncia como miembro del Consejo Asesor de Becas.

GRETHEL RIVERA: Tengo una consulta y algunas observaciones. En la página 1) donde habla del nombramiento de don Víctor Méndez, ¿ahí no hay que indicar hasta cuando está nombrado?, porque dice su nombramiento rige a partir de, pero no hasta cuándo. ¿Hay que especificarlo? Porque queda abierto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Don Celín, ¿eso no convertiría el nombramiento a plazo indefinido?

CELIN ARCE: Rige por el periodo de la reglamentación vigente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por lo que establece el Reglamento.

JOSE MIGUEL ALFARO: Pero es mejor ser precisos, hay que aplicar la normativa vigente, si el Reglamento tiene un plazo, ese es el plazo del nombramiento.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí hay una situación muy particular, porque el Reglamento va a ser derogado en un plazo muy breve. Entonces, si le ponemos fecha de finalización, por eso la idea era poner por el plazo que establece el Reglamento vigente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso yo decía que si es por dos años, que lo nombremos por esos dos años. Eso es lo que dice el Reglamento actual, no podemos ir más allá de lo que dice el Reglamento.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿Qué sucede cuando se deroga el Reglamento?

CELIN ARCE: Tiene que ser nombrado por el periodo que establece el Reglamento vigente en el momento en que sea sacado el nombramiento. Si luego va a entrar una nueva normativa, en este caso un nuevo Reglamento que modifique o derogue todo el Reglamento anterior, esa materia normalmente se tiene que regular en un transitorio.

Entonces, ahí se dice: -terminarán en un periodo determinado, o terminarán por grupos, etc-, es una decisión que tiene que tomar el nuevo Reglamento. Si el nuevo Reglamento dice, -conserva indeterminada hasta el periodo en que fueron nombrados, ahí se quedarán hasta que fueron nombrados.

Si en el nuevo Reglamento se decide en una disposición transitoria que vayan concluyendo de antemano sus periodos, tiene que decirlo expresamente aprobarse así en su momento. Eso tiene que decirlo el Consejo Universitario en su momento.



MAINOR HERRERA: De acuerdo con lo que dice don Celín, me parece que lo que propone doña Grethel es bastante válido. El Reglamento vigente de tal fecha a tal fecha.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería del 22 de setiembre del 2010 al 21 de setiembre del 2012.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio O.R.H.-1848-2010 del 13 de setiembre del 2010 (REF. CU-439-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que el Sr. Oscar Bonilla aún es el representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y por lo tanto, no es procedente el nombramiento del Sr. Víctor Méndez, realizado por el Consejo Universitario, en sesión 2052-2010, Art. III, inciso 12), celebrada el 2 de setiembre del 2010.**

**También se recibe correo de fecha 21 de setiembre del 2010 (REF. CU-458-2010), remitido por el Sr. Oscar Bonilla, presentando su renuncia como miembro del Consejo Asesor de Becas.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar la renuncia del Sr. Oscar Bonilla como representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y se le agradece la labor realizada en ese Consejo.**
- 2. Indicar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que el nombramiento del Sr. Víctor Hugo Méndez Estrada, como representante de la Comisión de Carrera Profesional ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, aprobado en sesión 2052-2010, Art. III, inciso 12), rige a partir del 22 de setiembre del 2010 y hasta el 21 de setiembre del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la propuesta presentada por el TEUNED para implementar el Art. 80 del Reglamento Electoral Universitario.**

Se conoce oficio O.J.2010-336 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-440-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre la propuesta presentada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), para la implementación del Artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario, mediante oficio TEUNED-080-10 (REF. CU-337-2010), atendiendo al acuerdo de la sesión 2025-2010, Art. IV, inciso 1-a), del 8 de abril del 2010.

JOAQUIN JIMENEZ: Tengo una observación en el inciso 2) que es sobre un dictamen de don Celín Arce, que tiene que ver con una consulta que había hecho el TEUNED para cumplir con el Art. 80 del Reglamento Electoral Universitario.

Don Celín es muy claro en que el TEUNED tiene que cumplir con lo que dice el Reglamento respectivo y el acuerdo que se estaría tomando es indicarle al TEUNED que debe de cumplirlo.

En el punto 3) dice, *“Recordar al TEUNED su obligación de cumplir con el Art. 80 de tal suerte qué.”*, y ahí viene explicado, pero a mí me parece que tendríamos que hacerle ver al TEUNED de alguna manera que debe de cumplir con la normativa universitaria y principalmente con el Reglamento Electoral.

Aparte del Art. 80 que es el que estaba en discusión en este momento, me parece que debe de agregársele un punto 4) que indique que la obligación del TEUNED es cumplir con la normativa institucional y en particular con el Reglamento Electoral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, pero yo interpreto que ellos no están desconociendo el Reglamento.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí y no, porque el Reglamento es sumamente claro en que ellos deben de hacer una boleta cuando hay un voto múltiple. Entonces, el Reglamento es absolutamente claro, ellos están preguntando que como lo hacen siendo que el Reglamento se los indica con toda claridad.

Ahí es donde se hace la propuesta de acuerdo, que simplemente deben de acatar lo que dice el Art. 80, nada más, no tienen que hacer absolutamente nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le parece don Joaquín si lo dijéramos de la siguiente manera en el punto 2) donde dice, *“Indicar al TEUNED que el Art. 80 del Reglamento Electoral es claro que no exige reglamentación complementaria, sino que en cada elección que se recurra al voto múltiple, debe informar el mecanismo*

de contabilización de los votos en dichas papeletas” y le podemos agregar algo ahí, por lo que debe acatar lo ahí dispuesto.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo quisiera ir un poco más, porque ya tenemos por otro lado, estoy viendo que ya llegó el dictamen con respecto a la recomendación 10 de la Auditoría. Entonces, me parece que es ir cerrando el asunto, porque la Auditoría es clara en que hubo incumplimientos. Aquí hay una evidencia de que podría llevar a un incumplimiento.

Creo que es importante que el Tribunal tenga claro que necesariamente debe de cumplir con la normativa institucional. En caso de que hubiera imposibilidades de algún incumplimiento, eso es diferente, el Tribunal tendría que hacerlo saber para resolver la situación, pero me parece que toman decisiones en decir, -esto no se puede hacer y no lo hacemos-, y sigo preocupado por eso y ahora que ya está ese documento y se los voy a consultar al Tribunal si cumplieron con el artículo que establece las sanciones para las personas que no fueron a votar en el pasado proceso electoral.

El Reglamento Electoral siempre ha tenido una sanción para quienes no ejercen el voto y nunca se ha cumplido ese artículo. No lo han querido cumplir, entonces, creo que es importante que en este acuerdo también se les haga ver en los términos en que lo está planteando don Luis Guillermo, que deben de cumplir con la normativa universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, pero, ¿le satisface que quede así?, -debe informar el mecanismo de contabilización de votos de dichas papeletas por lo que se les recuerda la obligación de acatar lo dispuesto en el Reglamento respectivo-. ¿Quedamos con esto resuelto?

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se conoce oficio O.J.2010-336 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-440-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre la propuesta presentada por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), para la implementación del Artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario, mediante oficio TEUNED-080-10 (REF. CU-337-2010), atendiendo al acuerdo de la sesión 2025-2010, Art. IV, inciso 1-a), del 8 de abril del 2010.**

## SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2010-336 de la Oficina Jurídica, sobre la implementación del Artículo 80 del Reglamento Electoral Universitario.
2. Indicar al TEUNED que el Artículo 80 del Reglamento Electoral no exige reglamentación complementaria, sino que en cada elección en que se recurra al voto múltiple, debe informar el mecanismo de contabilización de los votos de dichas papeletas, por lo que se le recuerda la obligación de acatar lo dispuesto en el Reglamento respectivo.
3. Recordar al TEUNED su obligación de cumplir con el Artículo 80, de tal suerte que:

*“Cuando se trate de una elección de varios miembros del Consejo Universitario se podrá utilizar un proceso electoral de voto múltiple. Cuando ello suceda el TEUNED deberá informar previamente y con la antelación debida los mecanismos que se utilizarán para contabilizar los votos de estas papeletas.”*

## ACUERDO FIRME

3. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio en el sentido de si la propuesta de adición al Art. 126 del Estatuto de Personal está en contra del Art. 25, inciso LL) del Estatuto Orgánico.

Se conoce oficio O.J.2010-337 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-441-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 35), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre la opinión emitida por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-1585-2010 (REF. CU-384-2010), referente a la propuesta de adición del Artículo 126 al Estatuto de Personal, sobre los recursos que se presentan ante la Rectoría.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

Se conoce oficio O.J.2010-337 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-441-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 35), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre la opinión emitida por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-1585-2010 (REF. CU-384-2010), referente a la propuesta de adición del Artículo 126 al Estatuto de Personal, sobre los recursos que se presentan ante la Rectoría.

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El dictamen O.J.2010-337 de la Oficina Jurídica indica que, según el Artículo 126, inciso b) de la Ley General de la Administración Pública, establece que dan por agotada la vía administrativa *“...los respectivos jerarcas de las entidades descentralizadas, cuando correspondan a la competencia exclusiva o a la especialidad administrativa de las mismas...”*.
2. La propuesta de adición al Artículo 126 del Estatuto de Personal lo que pretende es reglamentar el Artículo 25, inciso II) del Estatuto Orgánico, o reservar al Consejo Universitario el agotamiento de la vía administrativa en los casos de su competencia y especialidad; y otorgar al Rector esa misma función en asuntos de su especialidad básicamente administrativa.
3. Se está garantizando que el interesado tenga una instancia de apelación.

### **SE ACUERDA:**

1. Aprobar la siguiente adición de un nuevo Artículo 126 del Estatuto de Personal, en el CAPÍTULO IX: DE LOS RECURSOS, que se lea de la siguiente manera:

*“Artículo 126: De los recursos ante la Rectoría.*

*De conformidad con el 28 inciso i) del Estatuto Orgánico, en relación con los artículos 126 y 350 de la Ley General de la Administración Pública, en materia de sanciones disciplinarias, nombramientos, remociones, traslados, ascensos, despidos o cualquier otro asunto de orden laboral relativo a los funcionarios de la Universidad, corresponde al*

***Rector resolver en última instancia dichos asuntos, al tiempo que declarará agotada la vía administrativa.***

***Asimismo, dará por agotada la vía administrativa de las decisiones tomadas por los vicerrectores.***

***Igualmente le corresponde ejercer la misma competencia y en la forma dicha, resolviendo los recursos interpuestos por los estudiantes en materia disciplinaria, académica o de evaluación y, en general, por cualquier acto derivado de la aplicación del Reglamento General Estudiantil una vez resuelto el recurso de revocatoria correspondiente por parte del órgano competente.***

***No obstante lo anterior, el interesado podrá recurrir ante el Consejo Universitario las anteriores decisiones de la Rectoría cuando las estime viciadas de nulidad absoluta de conformidad con lo establecido en el artículo 125 anterior.”***

- 2. Modificar la numeración siguiente al nuevo Artículo 126 del Estatuto de Personal, citado en el punto No. 1 de este acuerdo.**
- 3. Comunicar este acuerdo a la Comunidad Universitaria.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 4. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la reforma al Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.**

Se conoce oficio O.J.2010-339 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-442-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre la solicitud del Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, mediante oficio VA-399-10 del 11 de junio del 2010 (REF. CU-253-2010), para que se reforme el Reglamento de Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.

GRETHEL RIVERA: Tengo una observación. Quiero que hagamos un alto, reflexionemos, sobre este asunto, porque ahora estoy viendo que hasta en grado tendremos a los jubilados.

Quiero decir que yo no tengo nada en contra de las contrataciones de estas personas. La experiencia hay que valorarla muchísimo, sin embargo, creo que ellos pueden desarrollarse en el ámbito de investigación, de posgrado en algunos casos, porque si no vamos a seguir contratándolos porque ya tenemos casos de personas que están permanentemente aquí a pesar de que ya se pensionaron y hay muchos talentos humanos que tienen mucho que aportar y sin embargo no se les da la oportunidad.

Entonces, que hagamos un debate en ese sentido.

En el inciso c) del Art. 6) dice: *“En caso de jubilados para desarrollar proyectos de investigación la vigencia máxima será de un año. El contrato podrá prorrogarse por un período igual, si se mantiene la necesidad de la contratación y previa evaluación satisfactoria del trabajo realizado por el Jefe o Director de la Unidad en cual desarrolla el proyecto”*.

Yo considero que aquí tiene que intervenir también la Vicerrectoría de Investigación. Todos los proyectos de investigación tienen que estar alineados a la Vicerrectoría, por lo tanto la Vicerrectoría debería expresar algún criterio sobre el trabajo que ellos realizan.

RAMIRO PORRAS: No voy a opinar por el fondo porque yo soy jubilado y habría alguna dificultad, pero lo que creo es que el objetivo de esto es adecuar nuestra reglamentación a algo que ya existe por ley, o sea, no va más allá de eso.

La ley lo que dice es que se puede, siempre va a estar la facultad de la Institución de ver quién conviene y quién no conviene. No es un derecho que yo mañana venga y le diga, -yo me salí de la Universidad de Costa Rica y necesito que me contraten por medio tiempo-, o sea, tengo la posibilidad pero tampoco es que me tiene que ofrecer y a cada uno de los jubilados.

Pienso simplemente que eso es adecuar y tendríamos que ver si dice todo lo que tiene que decir para estar en consonancia con la ley que se modificó.

ORLANDO MORALES: Yo soy jubilado y sí voy a opinar por el fondo. Me parece que la ley es muy clara y pone en igualdad a todos los ciudadanos, jubilados o no, simplemente no percibe su pensión y se incorpora al trabajo activo.

Hay una nueva ley que trata del adulto mayor, que tutela que no haya discriminación de ninguna naturaleza y me parece delicado que nosotros tal vez tratemos de imponer limitaciones por el hecho de que es un jubilado.

El sentido común lo que indica es que una persona de experiencia posiblemente concurre a nivel universitario por puestos que son relevantes de acuerdo a sus antecedentes.

Hago la llamada de atención porque mediante esa nueva ley, tengamos cuidado porque es muy clara en que el adulto mayor no puede tener limitaciones de ninguna naturaleza, ni laboral, ni social, en general de ningún tipo y que más bien cualquier tipo de restricción aunque sea psicológica, realmente contraviene la ley que lo pone en igualdad con todos los otros.

Creo que en esto debemos ser muy creativos, que cuando se ofrezcan las plazas simplemente la gana el que tenga los antecedentes adecuados.

Creo que un jubilado de experiencia no va a dejar su pensión por un puesto en que está en el primer nivel de la docencia, por ejemplo. De manera que creo que eso resguarda muy bien que quienes sean oferentes a algunos puestos, sean personas que realmente tengan la capacidad.

Esto lo digo pensando en que nadie va a dejar su pensión para ponerse a trabajar y para ganar menos dinero. Todo el mundo anda buscando un puesto de acuerdo a sus calificaciones.

La llamada de atención para que veamos esa ley. En tiempos de la campaña universitaria yo utilicé esa ley, no porque la haya leído, sino porque aquí bajando las escaleras hay algunos posters alusivos a esa nueva ley a la condición de adulto mayor.

Creo que a todos nos sería beneficioso leerlo para no cometer alguna imprudencia que a nivel universitario, obviamente sería muy criticado.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto es claro. Lo que se hace en esto es simplemente ajustar un Reglamento a lo que la ley indica, porque la ley varió. Entonces, al variar la ley, antes el jubilado no tenía la oportunidad de trabajar a este nivel que está ahora, antes solo se le permitía en investigación y en posgrados.

El Art. 76 de la ley se modifica y entonces la Universidad en consecuencia lo que está haciendo es ajustando la reglamentación a lo que dice la ley. Eso es así de sencillo. Efectivamente me parece que sería delicado que la Universidad no se ajuste a la ley en el sentido de que es gente que tiene toda la trayectoria, toda una experiencia y en el Art. 3 del Reglamento que estamos modificando es claro en decir que las contrataciones de académicos jubilados al amparo de la excepción establecida en el Art. 76 de la ley 7531 se realizarán únicamente por conveniencia institucional.

Me parece que es sumamente claro y que no estamos generando aquí un derecho, es una conveniencia de que la Universidad pueda utilizar ya a su población egresada laboralmente, que no solo es egresada laboralmente de la UNED sino de otras universidades, en proyectos docentes, en proyectos de extensión, me parece que es un capital humano que podríamos aprovechar de manera muy positiva.



En la Universidad hemos visto por ejemplo, en el debate que acaba de darse sobre el FEES, que las universidades privadas se llevan a todos los doctores capacitados por las otras universidades.

Eso no lo podían hacer antes las universidades. Una vez jubilados se iban a trabajar a las universidades privadas y ahora podemos captar ese recurso. Ya es gente que tienen doctorados, que están muy bien formadas y que les podemos decir, -vengan aquí, usted es jubilado, hágase cargo de este programa o ayúdenos en esta actividad académica-, me parece que es una apertura sumamente positiva el poder ajustar el Reglamento a lo que la ley establece que antes no se podía.

De manera que yo lo veo absolutamente positivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La clave es mantener el equilibrio. No recargar, pero coincido mucho con la inquietud de Grethel en el sentido de que tenemos que procurar siempre que el potencial humano que tenemos ya instalado vaya adquiriendo el conocimiento y las destrezas necesarias para que se preparen para el futuro.

Aquí hay representaciones de la UNED que están en manos de pensionados, de jubilados, y creo que eso le toca a la Administración revertirlo. En mi caso lo voy a revertir, por el hecho de que creo que tenemos que empezar a preparar gente para el futuro y no tener dependencia de personas que ya se retiraron de la Institución, pero sí poder usar en el buen sentido de la palabra, a conveniencia todo el conocimiento y la destreza que han adquirido a través del tiempo.

MAINOR HERRERA: Un poco sobre lo mismo, avalar lo que dice don Orlando y lo que dice don Luis Guillermo. Me parece que por un lado tenemos que seguir considerando a muchos de estos profesionales que le han dado muchísimo a la Institución, que tienen toda una trayectoria en educación a distancia, podríamos mantenerlos activos de alguna manera en campos de conocimiento que hay veces hasta cuesta conseguir profesionales. Poder mantenerlos acá enriquece muchísimo la planilla docente o de investigación.

Por otro lado, quería también hacer la consulta porque en uno de los puntos acá, donde habla sobre el medio tiempo, dice en el 3-c) "la jornada máxima de contratación será igual a medio tiempo o su equivalente a 20 horas semanales", me parece que falta algo porque son 21,5 horas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las 21,5 horas es parte del horario para recompensación de los sábados, en realidad la jornada normal es 20 horas. El 1,5 es para compensar los sábados libres.

MAINOR HERRERA: Es que recuerdo que cargas académicas son 21,5, para que se cambie eso.

CELIN ARCE: En aquel entonces cuando esto se aprobó en el Reglamento, hasta donde recuerdo fue criterio que dio doña Marlene Víquez, que era más o menos en eso, no era tan rígido de hacerlo exactamente igual, porque vean que abarca tanto investigación, como docencia y ahora hasta acción social, o sea, se puede dejar en 20 horas y no necesariamente tiene que ser exactamente igual.

La ley dice máximo medio tiempo. Cada Institución, reglamenta esa disposición, puede ser 20, puede ser 21,5, o 18 horas. Lo que digo es que hay que verlo desde ese punto de vista, no verlo tan rígidamente de abusarlo en eso, sino cuál es el criterio más razonable y lógico para la Universidad en el entendido que no solo docencia, sino también investigación y ahora acción social.

MAINOR HERRERA: Me parece don Luis Guillermo, que aquí se debería dar un trato igual para todos y 21,5 es la jornada para funcionarios que no hayan sido pensionados, también deben ser esas mismas condiciones para este tipo de contratación. De manera que no podemos hacer excepciones, así que considero que debería ser de 21,5.

ILSE GUTIERREZ: A veces uno escucha y dice: -vamos a hablar de lo mismo-, pero fíjense que yo en el 2008 participé en el primer informe del adulto mayor aquí en Costa Rica y resulta que en ese informe se detalla de cómo nuestra población costarricense en 15 años, será la mayor población adulta mayor de toda la historia, donde estamos incluidos un poco de personas de acá.

Creo que hablar sobre la población adulta mayor, es empezar una cultura a lo interno de la Institución, a saberse comprender lo que significa ingresar a esa población.

Nosotros como académicos o administrativos, realmente no visualizamos el hecho de lo que es la pensión, el hecho de pensionarse. Creo que podríamos, aunque sé que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando, pero que la Universidad debería de empezar a tomar en serio lo que es la incorporación de una cultura hacia lo que es el proyecto de vida. Eso por un lado.

Lo otro es que la Administración en años anteriores tomó la posibilidad de contratar personas ya pensionadas en el sistema de estudios de posgrado, porque había inopia en esta Universidad.

Creo que no podemos olvidar el contexto del año 2000, que ahí empezó todo, el sistema de becas donde nosotros mismos íbamos adquiriendo maestrías y no tenían como otras personas a nivel de posgrado.

Eso fue un contexto, que ahora es diferente, como dijo Grethel, que podemos tomar gente que ya tenga experiencia, porque eso es lo que realmente nutre a los posgrados. No es lo mismo escucharlos y que hayan participado en un contexto histórico en el país, sea en pedagogía, en ambiente, etc.

Entonces, mucho cuidado como estamos tomando las cosas, creo que es un equipo y posgrado tiene que empezar a trabajar en equipos académicos, lo que estamos hablando de que posgrados son espacios para fortalecer el conocimiento y el discurso de una determinada rama de especialidad.

Así que, la población pensionada viene más bien a enriquecer todo ese nuevo discurso. Por eso quería acotarlo específicamente.

21, 5 horas ó 20 horas es simplemente lo mismo, es simplemente poner 21,5. La discusión no es si ellos tienen más derecho o no, el asunto es que ellos son por sí solos.

RAMIRO PORRAS: Dos acotaciones escuchando a don Orlando. En este momento, esta Institución o cualquier Institución pública, no tiene por lo menos teóricamente limitaciones para contratar a un pensionado, o sea, si yo quiero concursar por el puesto de producción de materiales por decir algo, yo lo puedo hacer.

Cuando me nombren, si es que me nombran, tengo que renunciar a mi pensión. A mí no me están quitando la posibilidad de que me contraten. Eso es importante.

Esto habla de recontractación y recontractación tiene que ver con algo que adicionalmente el Estado está de acuerdo en darme un medio tiempo adicional para que yo ponga mi experiencia como jubilado al servicio de la Institución. Hasta medio tiempo y se enfatizó anteriormente en que era para investigación y para posgrado, por lo que dijo ahorita Ilse.

Son las personas que pueden llevar muchísima experiencia adicional a las instancias de posgrado.

Pero ¿qué es lo que está ocurriendo en la realidad? Las universidades privadas se estaban llevando a los pensionados para ponerlos a trabajar también en grado. Entonces, surgió el asunto de decir, -¿por qué ahora yo estoy discriminado de participar en las actividades públicas si las privadas me dan toda la oportunidad?-, y ahí no hay límite de tiempo ni siquiera y puedo disfrutar de las dos cosas. Entonces, esta apertura se debe a eso.

Ahora, repito, aquí nosotros tenemos la posibilidad de decir sí o no, o de llamar simplemente a una persona para que nos ayude. Es potestad de la Institución y dentro de esta potestad, va a requerir el buen juicio para no llenarnos de personas aquí que simplemente no van a aportar nada y que están aquí llenando un espacio.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que el tema de la idoneidad no tiene ningún límite de edad ni tiene connotaciones, es más no se puede discriminar en razón de la edad y creo que el mismo cuidado de contratar a un jubilado que no sirve, debe hacerse para contratar a un chiquillo que tampoco sirve, porque el tema es que

hay en las instituciones públicas y también en las organizaciones privadas un cierto sedimento simplemente por antigüedad y que se considera que ese podría ser en algún momento un paradigma.

Creo que desgraciadamente tiene que haber un esfuerzo y ahí sí, eso no es discriminar, de que personas que no dan la talla, no acumulen beneficio simplemente porque están ahí, beneficios que podrían estar estimulando a gente que sí da la talla.

A mí se me quedó grabado hace muchísimos años, ya él está jubilado, pero hace muchos años vino un muchacho de 27 años en ese momento, gerente de una empresa en Costa Rica, él ciudadano inglés, y salió de Inglaterra porque sus compañeros de trabajo le hacían la vida imposible porque él quería sacar la tarea y los demás decían, -nos estás poniendo en evidencia, estás trabajando demasiado, nos están avergonzando-, entonces, él decidió cortar por lo sano, aprovechó una oferta que se le hizo y se vino a Costa Rica y aquí se quedó.

Creo que eso lo estamos viendo y lo estamos pagando. Si uno se pone a analizar las causas profundas de este sainete de la carretera a Caldera, es personal que no es idóneo, que no sabe lo que es hacer un estudio de suelos, que no sabe lo que es diagramar una construcción de una carretera.

Creo que al jubilado que se le reinstala o se le pide colaboración, obviamente tiene que ser gente que viene a aportar, el principio de Peter funciona y la Universidad no puede ser archivo, tiene que ser una Institución dinámica.

Considero que hay enormes valores en Costa Rica solamente refiriéndome a un segmento de jubilados, que son los académicos jubilados de las universidades públicas y en un momento en el que estamos luchando por salvaguardar un modelo país frente a las tendencias del mundo, una forma de ser de los costarricenses, estamos dejando que la empresa privada se lleve a las mejores cabezas por decirlo de alguna manera, y nos ponemos cortapisas, que esa es una de las cosas que yo nunca he entendido de una cierta visión de la normativa costarricense en donde estamos de acuerdo con algo, pero en dosis homeopáticas, porque en la de menos si abrimos mucho nos van a abusar y entonces dejamos que la gente se vaya para otro lado.

Esto es una lucha abierta en donde el sector público debiera tener las mismas posibilidades que el sector privado para mantener a estas personas, porque está raro que yo le tenga que decir a una persona, -mire, usted por patriotismo vengase medio tiempo aquí y no se vaya a un ente privado donde le reconocen no solo el tiempo completo sino que además incentivos y un montón de otras cosas-.

Creo que en ese sentido tenemos que abrir los ojos, y si queremos de verdad aprovechar esa cantera, ¿por qué amarrarnos los pies y las manos a la hora de contratar?, claro que el motivo de esto no es obstaculizar el acuerdo que vayamos

a tomar diciendo que debiera ser algo más amplio, porque si la normativa está como está, tenemos que aceptarla, pero es un llamado de atención.

Por ejemplo, decir, -esta carretera la vamos a ampliar a un carril sabiendo que cuando ese carril esté, no alcanza ni para absorber el aumento-, pero ahí vamos de a puchitos, entonces, -ampliamos los carriles al aeropuerto, pero dejamos los puentes angostos-.

Esa visión de “pulpería”, es la que está amarrando al país que por otro lado, anda por el mundo diciendo que es el primero en competitividad en esto y en lo otro y creamos cuellitos de botella que hacen muy difícil que las cosas se hagan con seriedad.

Creo que no solo se debiera aprovechar la oportunidad que se nos da ahora, sino debiera haber toda una política institucional para cultivar al jubilado de la UNED, no solo para que vuelva a trabajar, es que los jubilados pueden hacer muchísimas otras cosas además de volver a trabajar en pro de la Institución y ahí está la creatividad y la imaginación y a ellos mismos se les va a ocurrir cosas, pero yo me siento mal cuando veo que en muchas instituciones, no estoy hablando de la UNED, el tratamiento a los jubilados es la organización de la fiesta de fin de año, y que hacen una rifa y esas cosas, que los ponen a jugar.

Por supuesto que a todos nos gusta jugar, pero fíjense que por ejemplo, yo admiro mucho la sociedad china. La sociedad china tiene 5 mil y tantos años, lo mismo que la indú.

El otro día me estaban hablando de una terapia indú que tiene 7 mil años de estarse dando. Yo creo que no había ni población en América en lo que es Costa Rica hace 7 mil años. Es una sabiduría profunda.

Es una veneración religiosa del anciano, es el consejero familiar, consejero personal, consejero cultural, son las personas que extraen la sabia de las raíces para dársela a las naciones jóvenes para que las cultiven y las hagan florecer. Eso es lo que hace que las civilizaciones se mantengan.

Leí hace muchísimos años en una revista de la Panamerican, de la experiencia y creo que alguna vez lo mencioné aquí, que cuando empezó el juego de ping pong de Nixon en China, que empezó a abrirse la China, esta periodista norteamericana volvió a la China, ella había nacido en China porque sus papás eran misioneros, y ellos salieron de China cuando se dio la guerra y volvió y se metió al interior de China, por supuesto que ella sabía chino y además leía chino.

Entonces, ella iba en el tren leyendo a “Confucio”, y en eso vino el conductor de ferrocarril revisando tiquetes, obviamente funcionario público de la China atea, comunista y ve el libro y ve que es “Confucio”, y le dice, -usted me haría un gran favor, usted me prestaría ese libro y yo le prometo que se lo devuelvo al final del viaje-, y entonces la señora se lo entregó.

Cuando faltaba como una estación para llegar al final del viaje apareció el conductor, no solo se lo devolvió sino que con ese tape transparente le había tapado roturas, se lo reparó y se lo devolvió casi con una unción religiosa de haber podido leer a “Confucio”.

Cuando uno ve esas raíces milenarias y nos damos cuenta de que nosotros tenemos una anti-cultura de simple y llana ignorancia de las raíces e incluso hay algunos segmentos de opinión pública que consideran contrario al progreso del país, el cultivo de nuestras raíces.

Por eso que a don Juanito hasta ahora lo declaran libertador, porque hubo toda una acción para ignorarlo porque eso era de alguna manera poder resentir o incluso hacer que algunos inversionistas no vinieran por aquí, porque Dios guarde recordar en toda su trascendencia lo que fue el periodo filibustero y cuidado se nos recientes.

Entonces, yo siento que eso es lo que hace que una Nación pierda su identidad, y si una Nación pierde su identidad en lugar de pueblo se convierte en masa.

Por eso es que yo veo que este cultivo del jubilado, es para extraerle la sabia de su sabiduría para que eso se le pase a través del ente universitario a las generaciones que se están formando y eso no es solamente darle trabajo, eso podría decir, -vengase tal día porque queremos que usted tenga una videoconferencia sobre tal cosa-.

Por ejemplo, don Alberto Cañas está en consejo de la Editorial, él es un ser venerable, es un sabio, además es de una personalidad muy especial. Yo diría que a don Alberto Cañas debiéramos tenerlo con un micrófono permanente transmitiendo a una computadora que vaya recogiendo lo que él dice y lo que él piensa constantemente y tenerlo de vez en cuando en una tertulia académica a lo que él quiera y como pueda.

El cantón de Montes de Oca es impresionante, la caranioteca que tiene el cantón de Montes de Oca es impresionante.

Don José Manuel Dengo que ahora le van a dar el “Honoris Causa” en la UCR, que tiene ya 92 ó 93 años, don Alberto Martén que se nos acaba de ir, de más de 100 años, casi que debieran estar ahí constantemente captando su pensamiento y nosotros olímpicamente como le hicieron a Longino Soto, cuando llegó a los 60 años, lo obligaron a pensionarse, Longino fue a la Sala Constitucional y la Sala Constitucional obligó a la CCSS a reinstalarlo porque la idea era, -vamos a cambiar a uno de 60 por dos de 30-, pero obviamente los dos cirujanos de 30 no podían hacer trasplantes de corazón.

Entonces la venganza de Longino Soto con la CCSS fue hacer un trasplante de corazón exitoso, para demostrar que el carajillo de 60 podía más que los dos carajillos de 30.

Me encanta esto que se ha venido gestando en el Consejo, un deseo profundo de ir acotando cosas para la política universitaria en donde de verdad le demos a esa cantidad impresionante de personas que han pasado sus mejores años aquí en la UNED, que de verdad los cultivemos para que eso no se pierda.

Así que yo no estoy solo de acuerdo con que empecemos esa política de reemplazo, sino que además nos pongamos a ver cómo hacemos, incluso con participación de ellos, hay gente que estaría más que dispuesta a venir un día a una conversación con algún grupo integrado por el Consejo Universitario y gente, para ver de qué maneras se pueden aprovechar estas cosas, yo diría que no solo en lo académico.

Incluso, sé que hay gente que ha trabajado en la Universidad en mantenimiento, choferes y demás, que podrían estar dando vivencias para motivar y nosotros nos quejamos aquí que la gente nueva no sabe de lo que se trata, ¿por qué?, porque no tiene contacto con las raíces.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay más consenso con el asunto de las horas, hablando de jornada máxima puede quedar perfectamente 21.5, no hay inconveniente.

GRETHEL RIVERA: Además incorporar la Vicerrectoría de Investigación, o sea, lo que van a ser evaluados, entonces, agregar, “igualmente de la Vicerrectoría de Investigación”, en el Art. VI, inciso c), al final, que dice, “...y *previo evaluación satisfactoria del trabajo realizado por el Jefe Director de la unidad en la cual desarrolla el proyecto, e igualmente de la Vicerrectoría de Investigación*”. Porque si se está en el tema de la investigación lógicamente los proyectos.

El c) lo que dice es, “*En caso de jubilados para desarrollar proyectos de investigación la vigencia máxima será de un año. El contrato podrá prorrogarse por un período igual, si se mantiene la necesidad de la contratación y previa evaluación satisfactoria del trabajo realizado por el Jefe o Director de la Unidad en cual desarrolla el proyecto*”.

Pero todos los proyectos van a la Vicerrectoría de Investigación para ser aprobado, pero entonces la Vicerrectoría tiene que estar presente en esa evaluación.

ILSE GUTIERREZ: Cuando estamos hablando de evaluación del desempeño, la evaluación le queda al Jefe superior, entonces, si la persona está contratada en posgrado, le corresponde a la Dirección de Posgrado. La evaluación le corresponde solamente al Jefe superior.

Si la investigación se está desarrollando en buenos términos, parte de la evaluación del desempeño es el informe que está dando la propia Vicerrectoría de Investigación, pero cuando uno hace la evaluación del desempeño, solamente debe haber un superior.

¿Hay una interpretación legal errónea don Celín?

CELIN ARCE: Esta es una cuestión de conveniencia y oportunidad. Me parece que lo correcto es tal y como está en este momento, que dice quien es el responsable del proyecto de investigación respectivo y que contrató a esa persona y es a quién tiene que rendir cuentas a cualquier superior incluida la Vicerrectoría de Investigación.

Tiene que responder y hacer la evaluación al Jefe o Director de inmediato a esa persona que fue contratada, lo cual no excluye que tenga que tomar en cuenta lineamientos, criterios de la Vicerrectoría de Investigación, etc.

Se va a someter a dos evaluaciones simultáneamente que eso genera ruido desde ese punto de vista. Es una cuestión de conveniencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea que está de más el agregado.

CELIN ARCE: Mi recomendación es que se deje así como está.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí porque está implícito para cualquier instancia universitaria.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio O.J.2010-339 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-442-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2051-2010, Art. IV, inciso 5), celebrada el 26 de agosto del 2010, sobre la solicitud del Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, mediante oficio VA-399-10 del 11 de junio del 2010 (REF. CU-253-2010), para que se reforme el Reglamento de Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**Mediante Ley 8721 del 18 de marzo del 2009, se reforma el artículo 76 de la Ley 7531, de la siguiente manera:**

***“Artículo 76.- Revisión por reingreso:***



*El jubilado que reingrese en la vida activa, con percepción de salario a cargo del Estado o sus instituciones, suspenderá la percepción de su jubilación durante el tiempo en que se encuentre activo a excepción, estrictamente, del personal académico al servicio de las instituciones de enseñanza superior estatales recontratados hasta por un máximo de medio tiempo, para programas de grado, posgrado, investigación, o acción social, de conformidad con los requisitos que cada entidad establecerá al efecto”.*

**SE ACUERDA:**

**Modificar los siguientes artículos del Reglamento de Contratación de Académicos Jubilados en la UNED, de la siguiente manera:**

***ARTÍCULO 3: Ámbito de contratación de académicos jubilados.***

***Las contrataciones de académicos jubilados al amparo de la excepción establecida por el artículo 76 de la Ley 7531, se realizarán únicamente por conveniencia institucional, y cuando se trate de personal altamente calificado que cumple con los requisitos exigidos para llevar a cabo:***

- a) El desarrollo de proyectos de Investigación en alguna de las Escuelas o dependencias académicas de la Universidad.***
- b) Labores de docencia o investigación en programas de Posgrados. Incluye la Coordinación de Programas de Maestría Académica, Maestría Profesional o Doctorado.***
- c) Labores de docencia en programas de grado o de acción social.***

***La jornada máxima de contratación será igual a ½ TC o su equivalente a 21.5 horas semanales.***

***ARTÍCULO 4: De los requisitos académicos del jubilado para su contratación:***

***El académico jubilado que se contrate, según lo establecido en el artículo 3 de este Reglamento, deberá cumplir con los siguientes requisitos:***

- a) Ser de reconocido prestigio y trayectoria profesional en el ámbito universitario***
- b) Poseer un posgrado, salvo casos excepcionales, muy calificados y debidamente razonados por el Consejo de Rectoría. Esta salvedad no aplica para los casos de contratación de programas de posgrado.***

- c) ***Poseer trayectoria como investigador o docente universitario***
- d) ***Estar en el registro de elegibles de la Oficina de Recursos Humanos y que su ubicación en dicho registro le califique como elegible.***

**ARTÍCULO 6: De la vigencia de la contratación.**

- a) ***En casos de jubilados contratados para cursos en grado, posgrado o de acción social los nombramientos serán por cuatrimestres, pudiéndose prorrogar por períodos iguales, previa evaluación satisfactoria del Coordinador del Programa y si la contratación se requiere. Para la prórroga se debe cumplir con el mismo procedimiento de la contratación original.***
- b) ***En el caso de jubilados contratados para coordinar algún programa de posgrado, la vigencia máxima de contratación será de dos años, pudiéndose prorrogar por un período igual, previa evaluación satisfactoria del trabajo realizado por el Director de la Escuela al cual pertenece el programa y por el Director del SEP. Para la prórroga se debe cumplir con el mismo procedimiento de la contratación original.***
- c) ***En caso de jubilados para desarrollar proyectos de investigación la vigencia máxima será de un año. El contrato podrá prorrogarse por un período igual, si se mantiene la necesidad de la contratación y previa evaluación satisfactoria del trabajo realizado por el Jefe o Director de la Unidad en cual desarrolla el proyecto.***

***En todos los casos, las contrataciones de jubilados académicos serán mediante nombramientos a plazo fijo.***

**ACUERDO FIRME**

- 5. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la propuesta formulada por el Lic. Mario Molina tendiente a reformar el Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

Se conoce oficio O.J.2010-344 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-443-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2039-2010, Art. IV, inciso 3) celebrada el 3 de junio del 2010 y aprobado en firme en sesión 2041-2010, sobre la propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por el Sr. Mario Molina.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio O.J.2010-344 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-443-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2039-2010, Art. IV, inciso 3) celebrada el 3 de junio del 2010 y aprobado en firme en sesión 2041-2010, sobre la propuesta de modificación del Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por el Sr. Mario Molina.**

**CONSIDERANDO:**

**Los argumentos planteados en el dictamen O.J.2010-344 de la Oficina Jurídica, en el sentido de que:**

- **Toda solicitud debe necesariamente sujetarse a un procedimiento de constatación de requisitos, de estudio y hasta de dictámenes técnicos, por lo que hasta que no se cumpla con ello, no se puede determinar que la solicitud cumple con los requisitos.**
- **La redacción actual del Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria concede un término razonable de dos meses para que la Comisión de Carrera Profesional y la Comisión de Carrera Administrativa se pronuncien.**

**SE ACUERDA:**

**No acoger la solicitud de reforma al Artículo 43 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por el Sr. Mario Molina.**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre la solicitud del ex servidor Alvaro Esquivel, donde solicitó el pago de las diferencias salariales derivadas de la sentencia dictada en el proceso laboral.**

Se recibe oficio O.J.2010-345 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-444-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2026-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 15 de abril del 2010, sobre la nota del 6 de abril del 2010 (REF. CU-112-2010), remitida por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionario de la UNED, quien solicita el pago de las diferencias salariales derivadas de la sentencia dictada en el proceso laboral 03-002851-0166-LA.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio O.J.2010-345 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-444-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2026-2010, Art. III, inciso 1), celebrada el 15 de abril del 2010, sobre la nota del 6 de abril del 2010 (REF. CU-112-2010), remitida por el señor Alvaro Esquivel Trejos, ex funcionario de la UNED, quien solicita el pago de las diferencias salariales derivadas de la sentencia dictada en el proceso laboral 03-002851-0166-LA.**

**SE ACUERDA:**

**Manifiestar al señor Alvaro Esquivel Trejos que la deuda le fue cancelada por la UNED en el mes de marzo del 2010, de conformidad con la resolución del Juzgado de Trabajo, de las 11:00 del 4 de marzo del 2010, en cuya virtud ordenó el giro correspondiente.**

**ACUERDO FIRME**

7. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto de ley “Aprobación del acuerdo de Asociación entre la República de Costa Rica y la República de Panamá”.**

Se recibe oficio O.J.2010-347 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-446-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, Expediente No. 17.621.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio O.J.2010-347 del 14 de setiembre del 2010 (REF. CU-446-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, Expediente No. 17.621.**

**Se acoge el dictamen O.J.2010-347 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

### **ANTECEDENTES**

Dicho acuerdo fue firmado por los presidentes de Costa Rica y Panamá el 29 de octubre del 2009.

En su exposición de motivos se indica:

“Las partes contratantes, con el deseo de fortalecer la relación histórica de amistad, sus vínculos políticos, comerciales, de cooperación, culturales y jurídicos, han suscrito el presente Acuerdo de Asociación.

Se trata de un instrumento jurídico internacional, que refleja la relación privilegiada que existe entre ambos países y viene a sistematizar los tres pilares fundamentales sobre los que se basan sus relaciones bilaterales: el político y el social, el de la cooperación y el referente al comercio.

Este Acuerdo engloba las relaciones que durante años estuvieron cada una con su propia dinámica y que ahora con el Acuerdo de Asociación se sistematizan para buscar un norte común, reflejando la estrecha relación que existe entre los dos países”

### **CONTENIDO DEL PROYECTO**

De conformidad con su artículo 1 su Objetivo y Ámbito de Aplicación es:

1. El presente Acuerdo tiene como objetivo fortalecer la relación bilateral fundada en los intereses comunes y en la histórica relación de amistad entre ambos pueblos, con el propósito de coordinar posiciones conjuntas para beneficio de ambos países.
2. De conformidad, con el párrafo anterior y sin perjuicio de otros temas que ambas Partes estimaren necesario considerar, mediante el presente Acuerdo se promoverá:
  - a) El diálogo sobre asuntos bilaterales, regionales e internacionales de interés mutuo. En este sentido, se buscarán acuerdos destinados a lograr objetivos comunes, así como a promover mayores niveles de integración.
  - b) La intensificación de la cooperación en los más diversos ámbitos identificados como prioritarios por ambas Partes;
  - c) Acciones para combatir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, a fin de mejorar las condiciones de vida y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales;
  - d) La cooperación bilateral en temas fronterizos y las relaciones existentes en materia judicial, técnica, científica, cultural, educativa y comercial a través de la aplicación de los tratados bilaterales y multilaterales ratificados por ambas Partes.

- e) La colaboración, el intercambio y la realización de proyectos de promoción de las diversas manifestaciones de la cultura como medios para lograr la integración y conocimiento de sus pueblos.
- f) Cualquier otro tema de interés prioritario que ambas Partes decidan incorporar de común acuerdo.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

No observa esta Oficina que dicho Acuerdo afecte de manera alguna la autonomía ni los intereses de la UNED.

Tampoco observa problemas de constitucionalidad y al ser un Acuerdo genérico de cooperación entre ambos países, esta Oficina recomienda al Consejo Universitario que se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones que formular al mismo.

#### **Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**Indicar a la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la UNED no tiene objeciones que formular al proyecto de Ley “APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ”, Expediente No. 17.621, en vista de que en la parte académica, no afecta la autonomía ni los intereses de la Universidad Estatal a Distancia, ni se observan problemas de inconstitucionalidad.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 8. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución.**

Se recibe oficio O.R.H.-1877-2010 del 16 de setiembre del 2010 (REF. CU-450-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación por las modificaciones del Estatuto de Personal y normativa laboral de la Institución que se han generado, y recuerda que mediante el oficio ORH-602, remitió lo que establece el Artículo 67 del Código de Trabajo, en materia de modificaciones a la normativa en materia laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto se une con el punto 12) de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio O.R.H.-1877-2010 del 16 de setiembre del 2010 (REF. CU-450-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación por las modificaciones del Estatuto de Personal y normativa laboral de la Institución que se han generado, y recuerda que mediante el oficio ORH-602, remitió lo que establece el Artículo 67 del Código de Trabajo, en materia de modificaciones a la normativa en materia laboral.**

### **SE ACUERDA:**

**Analizar el oficio O.R.H.-1877-2010 de la Oficina de Recursos Humanos en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, junto con el dictamen brindado por la Oficina Jurídica al respecto.**

### **ACUERDO FIRME**

9. **Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre el proyecto denominado “Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el Sistema Educativo Costarricense”.**

Se recibe oficio O.J.2010-352 del 17 de setiembre del 2010 (REF. CU-451-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.582.

GRETHEL RIVERA: Me parece bien las observaciones de la Oficina Jurídica, pero siempre me queda algunos vacíos. Quisiera recomendar que se consulte a la experta Sandra Araúz, graduada con un doctorado de España en el tema de alta dotación, como para nutrir más este dictamen.

Ella es graduada con el doctorado de España y su énfasis fue en alta dotación y me parece importante que ella opine sobre este proyecto para que lo nutra.

ORLANDO MORALES: Me uno al criterio de la asesoría jurídica. Creo que vale la pena aprobarlo, que es la consulta que se nos hace. Entiendo que Grethel lo que

quiere es que una experta lo vea y quiero decir que es muy difícil cuando hay proyectos en la Asamblea Legislativa, hacer variaciones grandes. Tendría que ser algo realmente grande, importante y lo digo pensando en que cuidado hacemos lo que uno puede hacer aquí en el Consejo, o sea, que fácilmente puede variar cualquier documento. Los documentos en la Asamblea como que tienen un trámite más riguroso.

Quiero anotar que realmente ha habido descuido porque se habla mucho de personas que están bien dotadas para la ciencia, la tecnología, la técnica, las artes, y simplemente el sistema educativo les pasa el raseo y no sé qué habilidad especial tiene la educación en general para anular esas capacidades innatas que tiene la persona.

Si algo uno reclama al sistema educativo es que todo mundo lo ve por igual y los más inteligentes, no siempre son los más favorecidos por el sistema.

Acabo de ver en un programa de televisión como hay un jovencito de Piedades Norte de San Ramón, hijo de campesinos y ganó el primer premio latinoamericano en Biología, en una competencia en el Perú. Uno dice, -¿cómo fue que captaron a esa persona, qué éxito?-.

Seguidamente presentan a un pianista de orígenes muy humildes según pude ver en el ambiente en el que se desenvuelve, que ha dado conciertos en Europa, en Estados Unidos, y uno sin saberlo, porque aquí sabemos de las 6 medallas de oro de Nery Brenes, muy merecido, eso indica esfuerzo, dedicación, capacidad, pero hay otras personas cuya capacidad fue artística y en otras científica y ni siquiera nos damos cuenta.

Los Colegios Científicos que están adscritos a la UNED, el de Alajuela y el de Limón, también han tenido reconocimientos por medallas de oro que han ganado en justas internacionales y este Consejo no se ha dado cuenta.

Yo le pedí al Director de los Colegios que nos mandara una nota, porque a uno le es muy difícil redactarlo, pero ese reconocimiento se está perdiendo.

Dicho en otra forma, debemos realmente estimular estas jóvenes vocaciones de gente distinguida, pero no solo eso, sino captarlos cuando se están formando, porque lo que uno ve a veces es que ese paso del niño inteligente, con ciertas capacidades en cualquier área del saber, ciencias, las letras, las artes, literatura, gente con habilidades especiales que no se detectan y conforme va pasando el tiempo, se van mediocrizando, o sea, ese impulso natural, eso que los hace diferentes y valiosos, simplemente nosotros los metemos dentro del mismo saco lo cual es una injusticia.

De tal manera que este proyecto de ley debe merecer nuestro reconocimiento, nuestra aprobación y si en algo fuera mejorado, si tenemos expertas en la UNED en esa área y podría ilustrarnos, no está de más para que quede bien, anotando



que tiene que ser realmente observaciones de fondo, porque si son cosas de poca monta, realmente eso más bien obstruye el trámite legislativo de una idea valiosa que tratando de que sea excelente no salga una buena ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un aspecto que yo quiero señalar, que creo que es la UNED que lo está promoviendo en la Asamblea Legislativa, que eso lo había promovido Krissia Morales por medio de don Rodrigo Arias y lo que estoy preguntándole a nuestro asesor parlamentario de la Asamblea, es que nos diga si es el mismo expediente. La Ley la promovió la UNED en la Asamblea Legislativa.

Ya me está confirmando el asesor nuestro allá, es el 17582 que es este, y la Comisión legislativa lo dictamina el próximo martes, o sea, que ya es poco lo que podemos hacer sobre esto. Hay que apoyarlo nada más.

Hacer una salvedad de lo que me entrega aquí don Celín, con respecto a lo del “Decreto para Ley de Promociones de Talentos de Alta Votación”, efectivamente es el proyecto UNED, eso fue presentado por don Rodrigo Arias, donde firmó como Rector, no tengo la fecha exacta aquí, pero fue avalado por los diputados Bienvenido Venegas, Alberto Salón, Oscar López, Federico Tinoco, Carlos Gutiérrez, Gullón Massey, Jorge Luis Méndez, José Merino y don José Manuel Echandi.

Lo que me dice don Celín es que el acuerdo tal y como está, no podría salir en esas condiciones, sino que habría que plantearle otra orientación, otro enfoque, por el hecho de que es un proyecto que es propio, de manera que hay que cambiarlo.

Por lo que me informan desde la Asamblea, que el martes estaría saliendo de Comisión, habría que considerar eso también don Celín, para ver si después es factible o viable analizarlo en este Consejo.

Lo estaríamos sacando de la correspondencia, como lo habíamos sacado antes, solo que este caso tiene que cambiarse la propuesta de acuerdo, y el análisis tiene que ser en otra orientación, porque es un proyecto de la universidad.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio O.J.2010-352 del 17 de setiembre del 2010 (REF. CU-451-2010), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALTA DOTACIÓN, TALENTOS Y CREATIVIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE”, Expediente No. 17.582.**

## **SE ACUERDA:**

**Devolver el dictamen O.J.2010-352 de la Oficina Jurídica, con el fin de que presente un nuevo dictamen sobre el citado proyecto de Ley.**

## **ACUERDO FIRME**

**10. Nota suscrita por el Dr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, sobre “Solicitud de nombramiento de Director (a) del Centro de Educación Ambiental e invitación a nuestra celebración del 33 aniversario”.**

Se recibe oficio CEA-122-10, del 20 de setiembre del 2010 (REF. CU-453-2010), suscrito por el Sr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, en el que solicita que se realice el nombramiento del Director(a) del CEA y remite una propuesta de perfil.

Asimismo, invita a las actividades que se realizarán, con motivo del 33 Aniversario, cuando la UNED manifestó su interés en la temática de la educación ambiental por medio de la creación del Programa de Educación ambiental.

MAINOR HERRERA: Tengo duda con este acuerdo, dice así: “Remitir a la Administración la solicitud del Sr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental (CEA), con el fin de que informe al Consejo Universitario sobre la viabilidad presupuestaria de nombrar al Director del CEA.” Tengo la inquietud de que esta solicitud más bien debe llegar al Consejo Universitario y no remitírselo a la Administración, y me parece que si la normativa lo permite, también estaríamos agilizando posiblemente el nombramiento de la Directora o Director de esta nueva dependencia.

Don Jaime me hacía la observación en días pasados de que para él era tan importante que se aprobara la Dirección como que se nombrara a la persona que se haga cargo de esa jefatura. Es mi inquietud, si procede entonces elevarlo a Consejo Universitario y no a la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea de trasladarlo a la Administración, es con el propósito de que determine la viabilidad. Eso de viabilidad es más que todo de orden presupuestario, una plaza de Director don Mainor en este momento cuesta entre 50 y 60 millones de colones anuales, más o menos, puede andar por 45 millones más o menos, ya con cargas y todo.

Y yo antes de tomar cualquier decisión en ese sentido, en este año me he reusado a aprobar plazas nuevas, las hemos sostenido, pero yo quiero primero que conozcan la situación presupuestaria, cuando venga el presupuesto, porque la evolución de masa salarial debe ser considerada para cualquier tipo de decisión en ese sentido.

Cuando se aprobaron estos institutos y estas direcciones, yo fui muy enfático y algunos de estos fueron al principio de la gestión de este servidor, de que tenía que ser si había disponibilidad presupuestaria para este, no solo este, hay 3 ó 4 institutos aprobados que no están rigiendo esperando la posibilidad.

En este caso por ejemplo, el señor Jaime es coordinador del Centro de Educación Ambiental en su plaza, y se le paga el recargo correspondiente, pero ya como Director si hay que crear la plaza como tal, hay que crear un código, mismo que va con cargo de autoridad, y son personas que ya tienen cierto estatus académico y por lo tanto es mucho dinero, bajo serían unos 45 millones de colones.

MAINOR HERERA: ¿Aunque se estuviera valorando la posibilidad de que sea un mismo funcionario de esa dependencia el que asuma la Dirección?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto ahí es que don Jaime quiere que se nombre a un Director, porque él asumió la Dirección en algún momento, si me equivoco lo podría discutir con él, pero lo asumió pensando en que fuera por un tiempo, él no quería de hecho asumirla en un principio.

Algo incorrecto sería tomar una plaza de alguien que esté ahí porque entonces estaría limitando a la Dirección a alguien de ahí y no a alguien de afuera, y que además de sus funciones se le recargue la dirección y tenga rango de dirección, eso sería más barato pero no sé si sea lo adecuado para una situación de estas. No podemos en función de “abaratar una decisión”, pensar hacerlo de esa manera.

Yo lo que propongo en este caso es que nos permitan antes de tomar cualquier decisión analizar el presupuesto, que veamos el impacto que tiene presupuestario las plazas, así como esta plaza yo tengo acuerdo del Consejo de Rectoría donde hay alrededor de ciento setenta plazas aprobadas que no tienen contenido presupuestario, en los últimos dos años.

JOAQUIN JIMENEZ: Primero quiero la aclaración, es una Dirección pero con rango de jefatura, no es Director, se les dice Directores por ser institutos pero cuando se crea el código es de jefatura, ese es un elemento importante.

Y si efectivamente hay varios institutos creados, lo que se hizo en el caso del instituto municipal, fue un espacio interino mientras se resolvía toda la situación, estos otros efectivamente todavía no tienen, está el de estudios europeos y de integración, está el instituto de estudios de género, y el de investigación que es el de don Luis Paulino.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El de Luis Paulino no requería recursos, porque ellos eran la coordinación nada más.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que es importante que la Administración nos indique cuál es la situación para después entonces, necesariamente creo que hay que hacerlo, ya los institutos están creados y hay que seguir en esa línea pero habrá que seguirlo en la medida de las posibilidades.

Creo que es importante remitirle esta solicitud a la Administración para que nos valore, nos indique lo que corresponde. Eso sí, me parece don Luis Guillermo que debería haber un plazo, para que nos dé un informe sobre esa viabilidad que se podría estar teniendo para que este Consejo Universitario ya le dé una respuesta adecuada a don Jaime y al CEA que son los que están esperando esta definición nuestra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esa es la idea fundamental, que nos permitan un espacio. De hecho yo creo que estas decisiones, porque repito hay varios institutos creados, no solo el de Género, porque por ejemplo la propuesta que tengo del Instituto de Género son de 8 plazas.

Por eso es que quiero que veamos primero el mapa y después tomemos las decisiones en ese sentido. Hay aspectos que tenemos que decidir, primero que ustedes vean como está el asunto, segundo la situación salarial en cuanto valoración de aumentos salariales, hay una serie de asuntos que tenemos que ver.

La recuperación de la inflación que está asegurada, cómo la vamos a dar, si toda adelantada, o la mitad, esos son decisiones de Consejo Universitario, yo daré mi propuesta y ustedes la valorarán y después de eso me gustaría que habláramos de esto.

Ya hice números, una persona para un puesto de estos que son como 2 millones, son 39 millones al año, ya con cargas. Hoy definimos para cuando hacemos la presentación al Consejo Universitario, tenemos que presentarlo aquí el presupuesto, creo que lo mas tardar serían unos 10 días, podríamos tener todo listo, ya estamos cerrándolo.

Creo que ese día hay que dar una sesión exclusivamente a eso para que se le presente al Consejo Universitario y pase a Comisión, que es lo que hemos acostumbrado. Después de ahí podemos discutir este tema. ¿Les parece? De acuerdo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe oficio CEA-122-10, del 20 de setiembre del 2010 (REF. CU-453-2010), suscrito por el Sr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental, en el que solicita que se realice el nombramiento del Director(a) del CEA y remite una propuesta de perfil.**

**Asimismo, invita a las actividades que se realizarán, con motivo del 33 Aniversario, cuando la UNED manifestó su interés en la temática de la educación ambiental por medio de la creación del Programa de Educación ambiental.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración la solicitud del Sr. Jaime García, Coordinador del Centro de Educación Ambiental (CEA), con el fin de que informe al Consejo Universitario sobre la viabilidad presupuestaria de nombrar al Director del CEA.**

**ACUERDO FIRME**

11. **Nota suscrita por el Mag. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, para que se integre al MSc. Federico Montiel, al Mag. Carlos Morgan y al Mag. Víctor Aguilar en el órgano director del debido proceso para la apertura del expediente administrativo para estudiar el caso planteado por la funcionaria Nuria Acosta.**

Se recibe oficio VE-DP 001-2010 del 17 de setiembre del 2010 (REF. CU-454-2010), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se nombre al Órgano Director del Debido Proceso, que se encargará de estudiar el caso planteado por la funcionaria Nuria Acosta Delgado, garantizando el debido proceso, con el fin de atender lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2010.

ILSE GUTIERREZ: En la parte 11, la nota de don Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, con respecto al órgano director del debido proceso. Tengo dudas de cómo es que se logra esa figura dentro de la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En esto el Consejo Universitario analizó la denuncia que había en ese sentido por acoso, y se le trasladó a la Administración para que procediera con el expediente disciplinario respetando y garantizando el debido proceso.

Creo que esto, no sé si don Víctor lo discutió con la Oficina Jurídica pero creo que sí, siendo el Consejo Universitario el órgano que tendrá que tomar una decisión que viene de ese órgano del debido proceso, don Víctor lo que quiere es que se avale la integración del órgano en las personas que se está considerando aquí, más que todo es eso, para proceder.

Porque el Consejo Universitario tiene que tener conocimiento o aprobación, no sé que sería don Celín en este caso, sería conocerlo para que ellos procedan a la brevedad posible. Se pidió también que fuera en un nivel, que fuera presidido por don Víctor Aguilar como jefatura, don Federico como asesor y además don Carlos Morgan que se pidió como representante del Consejo de Rectoría. Que tuviera un nivel de Vicerrectores principalmente.

ILSE GUTIERREZ: No estoy en contra de la integración, es en la figura de órgano, ¿existe ese órgano?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí claro, en los expedientes administrativos, las personas que hacen la investigación se les designa como órgano director del proceso, que son los que deben garantizar el debido proceso, valga la redundancia.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo cuando vi esto también tuve dudas, hice algunas consultas y me dijeron que sí, que efectivamente por la trascendencia de la posible decisión que haya que tomar, era importante que el Consejo Universitario fuera el que designara este órgano director del debido proceso.

Pero si me gustaría que don Celín nos amplíe un poquito, porque si nosotros tomamos un acuerdo de trasladarlo a la Administración, entonces pareciera que le dimos esa potestad a la Administración, ahí es donde me quedó la duda.

Que la Administración tomaba las decisiones de ahí en adelante y nada más nos comunicaba, pero me dicen que por la trascendencia de la decisión que podría estarse tomando a futuro, es importante. Pero si me gustaría que don Celín nos aclare un poco al respecto, y si es un acuerdo que nosotros deberíamos tomar, no tengo ningún inconveniente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo tuve exactamente esa misma duda y se me dijo que si era necesario que lo conocieran, y casualmente ahí es donde está don Federico.

MAINOR HERRERA: La consulta es: ¿los funcionarios que están integrando este órgano director, fueron propuestos por su persona don Luis Guillermo?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto yo se lo pasé a don Víctor, eso lo discutimos ampliamente en el Consejo de Rectoría, y se determina que don Víctor Aguilar como Jefatura es el que debe coordinarlo, ahí fue donde decidimos, porque incluso habíamos hecho otra propuesta, pero al final don Víctor creo en conjunto con don Federico, decidieron que se agregara una persona más a nivel de Vicerrector para darle mayor rango a la discusión. Es avalado totalmente por la Administración.

RAMIRO PORRAS: Mi inquietud es esta, de una experiencia que he tenido, desafortunadamente no pude consultar lo que nosotros mismos hemos tomado acá como acuerdos en cuanto a la Junta de Relaciones Laborales.

Cuando hay que hacer una sanción a alguien, de mi experiencia, simplemente el jefe inmediato de la persona, sin tomar en cuenta quien nombró esa persona o como se nombró, el jefe inmediato de esa persona, decide que hay que abrirle un proceso administrativo, y entonces digamos que en principio, el jefe le abre el proceso administrativo, hace todas las gestiones y la indagatoria correspondiente, y toma una decisión.

La decisión del jefe inmediato, la puede conocer instancias de la otra parte, la Junta de Relaciones Laborales. Es decir, si a mí me van a despedir, ya me abrieron un expediente, ya me hicieron un proceso y mi jefe piensa que hay que despedirme, tengo derecho para que intervenga la Junta de Relaciones Laborales para que intervenga mi caso.

Una vez que la Junta da su dictamen, que tiene representación laboral y representación patronal, entonces se le encarga al ente que tiene que hacer el despido si es que eso es lo que acuerdan, de seguir el procedimiento normal para hacer el despido.

Entonces creo que estamos confundiendo las cosas, para mí y en mi manera de verlo verdad, yo no creo que el Consejo Universitario, aunque haya sido el que nombra, sea el que tiene que definir quién es el órgano director de esa investigación. Ese es un asunto de la Administración y el jefe inmediato, en este caso de doña Rosa, es el Vicerrector Ejecutivo.

El paso de pasar a la Junta de Relaciones Laborales, lo puede dar el mismo Vicerrector Ejecutivo, o lo puede dar la persona a la que le están abriendo el expediente. Y no es sino hasta que todo esto se cumpla, que debemos entrar en el Consejo Universitario a conocer, porque si nos tocaría destituir a nosotros. Pienso que es hasta ese momento.

Creo que yo tomaría esto como algo que nos están informando, simplemente, y que es potestad de la Administración, llevarlo hasta el último punto y que si la decisión es que hay que destituir o quitar eventualmente a una persona, tendría

que venir el Consejo Universitario que es quien tiene la potestad de hacerlo. Dejo a don Celín, para ver si esto que yo entiendo es lo que se debe interpretar.

ORLANDO MORALES: En la sociedad siempre hay problemas y una manera fácil de solucionarla, creía yo era la Junta de Relaciones Laborales, que actúa como un amigable componedor, porque no podemos vivir en un puro pleito y que la Administración aquí y la Administración acá, porque siempre creo que debe haber una instancia de conciliación, entre partes que tienen un conflicto.

Obviamente si no hay acuerdo para eso está el órgano director, pero cuidado nosotros como Consejo Universitario empezamos a conocer esto en primer o segunda instancia, nosotros siempre seremos la última instancia. De manera que creo que ese es un asunto que compete a la Junta de Relaciones Laborales primero, después a la instancia puramente administrativa, y en alzada que llegue a nosotros quienes tomaríamos la decisión.

Por eso pregunto que si desde el punto de vista jurídico ese es el procedimiento indicado, porque se pueden obviar cualquiera de esos pasos, ¿o no? mi inquietud es cuál es la secuencia de pasos para este procedimiento.

CELIN ARCE: En este caso hay una denuncia en contra de una funcionaria, cuando se presenta una denuncia, salvo que a priori sea evidentemente improcedente, que sea una barbaridad, o que venga firmada por una persona que no existe y que pueda ser rechazada a portas, que teóricamente se puede hacer, necesariamente hay que darle el curso correspondiente a la denuncia presentada. Para hacer una denuncia hay que cumplir con el debido proceso, en este país nadie puede ser sancionado, ningún empleado público, ni siquiera con una amonestación, sin previamente garantizar el derecho de defensa y el debido proceso.

La Administración en el sentido amplio tiene una forma de cumplir con eso, integrando un órgano del debido proceso, para que lleve a cabo la investigación, averigüe la verdad real de los hechos, garantice el debido proceso, rinda un informe final después de cumplir con todo eso, y luego la autoridad competente, concluido todo ese procedimiento tomará la decisión correspondiente.

Aquí la pregunta clave es quién debe integrar ese proceso. ¿Lo debe hacer el Consejo Universitario o lo debe hacer la Administración? En el acuerdo anterior, hasta donde recuerdo, el Consejo Universitario le encargó eso a la Administración, no tengo aquí el acuerdo como quedó para decírselos literal, es la sesión 2046-2010, hasta donde recuerdo el Consejo dijo “le pasamos eso a la Administración para que integre el debido proceso”.

Ahora viene don Víctor y dice “recomiendo que ese debido proceso esté integrado por tales y tales personas”, la propuesta de acuerdo tal y como está dice: “Designar a un director del debido proceso”, tal y como está la propuesta lo estaría integrando el Consejo Universitario.



¿Porqué es importante la definición a quién le corresponde? Porque cualquier decisión o actuación del órgano director tendrá apelación ante el órgano o el funcionario que integró ese órgano del debido proceso. Si lo integra el Consejo Universitario de una vez les anuncio van a haber un montón de apelaciones de resoluciones de Director que tendrá que resolverlas el Consejo Universitario con las ventajas y desventajas que ello significa.

Yo no veo problema legal de que el órgano pueda ser integrado por la Administración, que luego se determinó que eventualmente puede ser una falta grave que amerite despido, simplemente se eleva al Consejo Universitario, el Consejo Universitario determinará si es cierto que hubo falta grave y hay causal de despido para tomar la decisión correspondiente.

Si concluye la investigación, se acaso da para una amonestación igual se pasa a la autoridad competente para esos efectos. Esa es la función del órgano del debido proceso, para que le quede claro a doña Ilse la pregunta que hacía, pero ¿quién lo integre? Es el que conocerá durante la tramitación de las apelaciones sobre actuaciones del órgano director del procedimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea ¿esto procede? ¿Conocerlo?

CELIN ARCE: Así como está y si toman ese acuerdo, el Consejo Universitario es el que está integrando el órgano director del proceso, no la Administración. Y a partir de ahí, como es normal ese tipo de trámites, habrá actuaciones donde los abogados empiezan a apelar, y es incorrecto porque tal cosa, o mete acusaciones, etc. todo eso tendrá que conocerlo en instancia de apelación el Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Entonces qué es lo recomendable aquí?, ¿que diga “se conoce”? que se conoce el informe. Es que el problema es que don Víctor está solicitando que se nombre al órgano director. Entonces tendríamos que decirle que conocemos la nota pero que la Administración debe proceder a nombrarlo.

CELIN ARCE: Exacto, esa es la recomendación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se conoce el oficio pero que la Administración proceda. Y se reitera y concluyo, no es necesario que este Consejo Universitario conozca quién va a ser el órgano. Don Víctor lo solicita pero no procede, hay que decirle que eso es potestad de la Administración y que este Consejo Universitario no tiene que decidir al respecto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se recibe oficio VE-DP 001-2010 del 17 de setiembre del 2010 (REF. CU-454-2010), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita que se nombre al Órgano Director del Debido Proceso, que se encargará de estudiar el caso planteado por la funcionaria Nuria Acosta Delgado, garantizando el debido proceso, con el fin de atender lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2046-2010, Art. VI, inciso 2), celebrada el 5 de agosto del 2010.**

**SE ACUERDA:**

**Indicar a Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, que es potestad de la Administración nombrar el órgano director del debido proceso.**

**ACUERDO FIRME**

**12. Propuesta de acuerdo presentada por el Esp. Ramiro Porras, para felicitar al atleta Nery Brenes por los éxitos obtenidos.**

Se acoge la siguiente propuesta planteada por el Sr. Ramiro Porras, Consejal Externo (REF. CU-460-2010), en relación con el logro obtenido por el atleta Nery Brenes.

GRETHEL RIVERA: En la página 15, Art. III, inciso 2) se acoge la siguiente propuesta planteada por el señor Ramiro Porras en relación con el logro obtenido por el atleta Nery Brenes. Yo me alegro mucho que don Ramiro lo presentara porque en algún momento nosotros hablamos de que era importante, además del reconocimiento académico, que la educación es integral, felicitar este tipo y reconocer estas personas.

Cuando me llegó el acuerdo seguí sintiendo ese vacío de externar que la educación es integral, que contempla además del aspecto académico, el humanista y por supuesto la ética. Yo redacté esta propuesta para ver qué les parece:

*“CONSIDERANDO QUE: 1. La sociedad costarricense requiere de individuos integralmente formados, no solo en lo académico, sino dentro de un contexto humanista donde se contemple la axiología y la ética; de forma que, se potencie en las mujeres y los hombres la capacidad de generar su propio desarrollo, el elemento fundamental que le permite al ser humano alcanzar estos propósitos y metas es únicamente la educación.”* Ese es el aporte que estoy haciendo.

En el dos, traté de darle ese cambio para resaltar nuestro benemeritazgo, *“La Universidad Estatal a Distancia, ha logrado su Benemeritazgo, gracias a la particularidad de sus procesos de enseñanza, que se caracterizan por llevar la educación y la formación a las zonas más alejadas y menos favorecidas...”* esto es de ustedes: *“...permitiendo así la movilidad social de manera permanente, prioritaria y ejemplar.”* ¿Por qué esto? Porque Nery es de Limón, entonces yo me preguntaba ¿cómo hago para llamar la atención en eso de la zona? y de esta forma pude hacerlo ver.

Luego agregué como octavo considerando: *“El esfuerzo y empeño es un ejemplo para las nuevas generaciones, que denota que los valores como perseverancia, disciplina, coraje y amor, son básicos y elementales para triunfar en nuestros proyectos de vida”*

Para articularlo con este considerando, agregué el punto 3, *“Instar al Atleta Brenes a continuar en su crecimiento no solo desde el punto de vista atlético-deportivo, sino, en su formación académica; puesto que su capacidad demostrada lo facultará para lograr una meta como ésta.”* Esas serían mis consideraciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El cambio es en el punto 3 del acuerdo

GRETHEL RIVERA: Si, para articular el 8 puse el 3.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Podría por favor volver a leerlo?

GRETHEL RIVERA: *“Instar al Atleta Brenes a continuar en su crecimiento no solo desde el punto de vista atlético-deportivo, sino, en su formación académica; puesto que su capacidad demostrada lo facultará para lograr una meta como ésta.”*

Investigué un poco sobre Nery, navegué en las páginas que contenían información de él, y resulta que él no ha tenido el apoyo necesario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No ha tenido apoyo del gobierno, yo le pediría aquí al ICODER, continuar o reforzar el apoyo. Le dieron una beca de 1 millón, pero iban a darle otra. Me parece bien la propuesta de doña Grethel.

JOAQUIN JIMENEZ: La propuesta nos la hicieron llegar desde la semana pasada, yo le hice algunas observaciones y ya en la que viene acá doña Ana Myriam las incorporó.

Me parece que lo que le está agregando doña Grethel, enriquece muchísimo el acuerdo. Está quedando un acuerdo muy bonito, muy bien hecho. De manera que no tendría ninguna objeción.

El otro día doña Adriana me había comentado que por qué no incluíamos en el acuerdo algo así como ofrecerle posibilidad de estudios en la UNED, algo que probablemente alguna de esas universidades privadas van a sacar una conferencia de prensa diciendo que becan a Nery Brenes.

Pero me parece que el acuerdo está muy bien hecho, incluso con lo que agrega don Luis de que instemos al Estado. Lo que tenemos que decir es instar al gobierno para que de alguna manera como hace la UNED en favorecer, en darle posibilidades a la población costarricense, que se preocupe por darle posibilidades a los atletas, al deportista, algo en ese sentido, siguiendo la línea del acuerdo. O bien, simplemente instar al gobierno para que continúe apoyando no solo a este atleta sino a los atletas y deportistas costarricenses.

Me parece excelente doña Grethel y don Ramiro, el acuerdo va a quedar muy bien.

ORLANDO MORALES: Yo sentí mucha duda cuando leí la propuesta de don Ramiro, al igual que la misma duda de don Ramiro cuando dijo que iba a redactarla, si sería o no lo adecuado.

Hay muchas maneras de poner el país en el mapa, y curiosamente en el área deportiva se da mucho reconocimiento a los atletas, pero yo creo que haríamos mal si damos el reconocimiento a Nery Brenes únicamente por sus realizaciones, se me hace que becarlo ya sea para que termine en CONED su secundaria, luego una beca para que se gradúe en lo que quiera, porque la realización atlética tiene una época, porque ya después la persona queda definitivamente sin incorporarse a la vida profesional. Creo que sería algo bonito no solo se haga el reconocimiento, pero que se ofrezca una beca de estudio, no se dice en que.

Sin embargo, no podemos dejar de menos, me sorprendió esa medalla de plata en biología de una persona de San Ramón para adentro. Eso indica talento de una familia campesina que cultiva guayabas. En todo caso cómo reconocemos una realización atlética y no una realización intelectual, como ese muchachito Eras, que por alguna razón no ha tenido efecto mediático, nada habla de él, simplemente recibe un reconocimiento en el extranjero y aquí es desconocido.

Creo que es meritorio hacerlo, y como las medallas de oro y plata que han ganado Colegio Científico de Limón y de Alajuela no se van a reconocer. Lo que veo es que hay talento y hay merito en muchos lados. Si queremos ser justos debemos incluirlos a todos, pero haríamos mal en reconocer el deporte sin reconocer la realización artística e intelectual.

Parece que hay talento en mucho lado, y si somos justos con uno seríamos injustos con otros si no los reconocemos. Hago evidente el problema a ver si tiene solución dada la buena voluntad de ustedes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si, es interesante porque está la boxeadora también, es campeona mundial. Están los muchachos de las Olimpiadas Especiales que ganaron más de 60 medallas, cuidado con esto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo creo que bendita complicación que es cómo una universidad a distancia hace un esfuerzo por captar por lo menos, noticia de estas cosas. Creo que lo que tenemos que hacer, es ver cómo diseñamos un mecanismo, tal vez en eso la Administración pueda plantear algo, para poder enterarnos de estas cosas.

Porque ciertamente aquí estamos pasando por un filtro mediático de los periódicos, y a veces si uno no se amarra los pantalones con un funcionario público, no sale la noticia. Creo que es importante tener algún mecanismo que podría bien ser, establecer a través de los centros regionales contacto oficial con los colegios científicos para pedir que ese tipo de informaciones se le pasen y a la familia UNED que quien se entere de algo, sepa que hay algún correo o algún lugar donde decirlo.

Me pasó lo mismo en San Ramón, pero no con un biólogo sino con un químico. Me llamó la atención porque salió en los periódicos y todo, un muchachito ramonense, hijo de una familia muy típicamente costarricense, hijo de un profesor y una profesora de química, en un colegio científico. Se va para Japón y gana el primer lugar en las olimpiadas de químicas a nivel mundial.

Este muchacho tiene un mérito enorme, tengo muy buena amistad con el alcalde y le estoy ayudando en varias cosas, yo le decía a Raúl que a este muchacho de alguna manera debiéramos destacarlo. Y me dice que sí, pero que tiene una gran preocupación, que el segundo lugar fue de un muchachito que vive aquí en un precario, hijo de madre soltera, con una hermanita que es brillante y el muchachito tiene leucemia. Él con su enfermedad, enfrentando la situación se gana el segundo lugar. Creo que también hay que rescatar ese tipo de cosas.

El tema es cómo dentro de lo que hacemos podemos abrir espacios para canalizar estas cosas. Por ejemplo, si nosotros tuviéramos un sistema de captación de esta información, entonces pedirle por ejemplo a la gente o al director del Centro Regional en Palmares que atiende San Ramón, que a través del Colegio Científico ubique a esta familia y que les diga "vean nosotros tenemos este sistema de becas, cuando el muchacho salga podría optar para este tipo de cosas".

Lo cito simplemente como un caso, porque si es importante que el país empiece a reconocer valores. Es más, cuando Oscar Aguilar era Director del SINART, él sacó el famoso concurso Antorcha, que eran olimpiadas académicas. Él me invitó a la final del primer Antorcha. Lo que más me impactó fue la actitud de las barras de los colegios. Porque estaban ahí en el gimnasio donde se estaba haciendo la final de Antorcha, y estaban exactamente como si fuera una final de basquetbol, no digo ni siquiera futbol, sino basquetbol.

Esa gente hacía barra y cada vez que su colegio hacía un punto, y que venía el otro, etc., uno decía “aquí hay muchachos entusiasmados y vitoreando al que contesta una pregunta de geografía, al que resuelve un problema matemático” y después nos quejamos de nuestra juventud no tiene sensibilidad a los valores y a las cosas serias. Es parte de un todo y precisamente esa es la misión de esta universidad.

Esta universidad tiene la tremenda responsabilidad de la extensión. Y extensión es real y verdaderamente un mecanismo capitalizado para poder captar y actuar en la forma en que haya que actuar para cumplir con la misión de la UNED. Lo que me parece que se puede hacer sin recargo de las agendas de los funcionarios y profesores, simple, lisa y llanamente, si tenemos o creamos algún mecanismo que pueda sintonizar o percibir este tipo de información y pasárselo al competente.

Si estuviéramos hablando de muchachos de Puriscal, es una llamada de teléfono mas, o tal vez incluso porque las comunidades son muy parecidas, resulta que el muchacho es ahijado de alguien que vive a la par tuya. Lo importante es que tengamos ese enfoque, porque eso es lo que realmente nos permite ir creando esa cultura y que esos casos sean conocidos y sirvan de modelo y ejemplo a nuestros estudiantes que realmente ansían ídolos.

Yo siempre he dicho, tanta camiseta del Che Guevara, que no tengo nada en contra de él, y de don Gregorio José Ramírez dónde están las camisetas, un carajillo de 27 años que pone en orden un país, y todavía renuncia al poder militar y al poder político.

Me acuerdo una vez que estábamos en el gobierno y estábamos viendo algo con unos inversionistas ticos pero nacidos en el extranjero, que el plan de los 4 años se llamó Plan Gregorio José Ramírez, y entonces se vuelve este señor que aún hablaba medio trabado y me dice “Gregorio who?”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahorita pensando también, recordé la atleta que es campeona latinoamericana, que tiene una beca de \$1000 anuales, ¢500.000 anual, Gabriela. En realidad creo yo que deberíamos hacer un acuerdo destacando pero no excluyendo, que es el miedo que me daría.

Lo que pensaba es tanto por razón de hora como de tiempo, que lo dejáramos para la próxima semana, lo pensáramos un poco más.

GRETHEL RIVERA: Yo iba a proponer lo siguiente, tomar todos los considerandos y el acuerdo y hacer un listado, en forma general, especialmente a fulano y fulano. Hay que averiguar muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece bien si pensamos un poco como ampliarlo? Creo que las observaciones de doña Grethel son totalmente válidas y dejemos este punto para la próxima sesión, una vez que hayamos ampliado.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que lo llevemos, pero me parece que deberíamos poner Reconocer en la figura de Nery Brenes a todos los atletas costarricenses que mediante todo su esfuerzo han sido exitosos, y tal vez no solo atletas incorporando la inquietud de don Orlando, dejarlo solo como todos los costarricenses que se han destacado en este país, en estas circunstancias que son de gente que surge a partir de una serie de limitaciones, gente que con mucha garra lo logró.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El acuerdo estaba saliendo muy bien, ahora con la observación que usted hace estamos generalizando, es muy válido.

MAINOR HERRERA: Un poco recogiendo la propuesta de don Ramiro que fue el que tuvo la idea de incluir a más gente, y para cumplir con lo de equidad de género que me parece que es muy importante, recomendaría lo que dice don Joaquín, pero agregarle “en la figura de Nery Brenes y Hanna Gabriels”, para que queden los dos ahí, y de ahí todo lo que dice don Joaquín.

Me parece que ahí incluye a todos los que se han destacado, para no decir nombres específicos, que los que queden excluidos posiblemente se van a resentir también, porque muchos sabemos que han aportado pero no tenemos el dato acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que hay consenso en esto. Si lo planteamos en los términos que dice don Joaquín, lo que dice doña Grethel y lo que agrega don Mainor para que haya equidad de género, creo que estaríamos balanceándolo de una buena manera.

ILSE GUTIERREZ: Recordemos también la parte de lo que usted dijo de instar a los gobiernos a apoyar a todos estos jóvenes, al deporte, una política. Eso sería importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A tener una política de respaldo, que no existe la política. Aprobado en firme.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se acoge la siguiente propuesta planteada por el Sr. Ramiro Porras, Consejal Externo (REF. CU-460-2010), en relación con el logro obtenido por el atleta Nery Brenes.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **La sociedad costarricense requiere de individuos integralmente formados, no solo en lo académico, sino dentro de un contexto humanista donde se contemple la axiología y la ética; de forma que, se potencie en las mujeres y los hombres la capacidad de generar su propio desarrollo, el elemento fundamental que le permite al ser humano alcanzar estos propósitos y metas es únicamente la educación.**
2. **La Universidad Estatal a Distancia, ha logrado su Benemeritazgo, gracias a la particularidad de sus procesos de enseñanza, que se caracterizan por llevar la educación y la formación a las zonas más alejadas y menos favorecidas; permitiendo así la movilidad social de manera permanente, prioritaria y ejemplar.**
3. **Las opciones de desarrollo de personas que sin la UNED no hubieran podido mejorar su situación, son ejemplos del éxito de esta actitud de nuestra Universidad hacia la creación de oportunidades para la gente más necesitada.**
4. **La Institución ha logrado transmitir con su ejemplo que siendo la que menos recibe de apoyo económico estatal, ha sabido hacer cosas extraordinarias a pesar de sus limitaciones económicas.**
5. **De esta forma más costarricenses de escasos recursos se han atrevido a aprovechar estas oportunidades.**
6. **Hay personas que también han superado situaciones adversas para darle al país grandes triunfos. El caso más reciente es en el campo deportivo individual por los logros obtenidos a nivel mundial por el atleta costarricense, Nery Brenes.**
7. **La hazaña de Nery Brenes es coincidente con lo que también hacen muchos de nuestros estudiantes por alcanzar metas importantes, al superar situaciones económicas y sociales muy difíciles.**
8. **El esfuerzo y empeño es un ejemplo para las nuevas generaciones, que denota que los valores como perseverancia, disciplina, coraje y amor, son básicos y elementales para triunfar en nuestros proyectos de vida.**

#### **SE ACUERDA:**

1. **Reconocer en la figura de Nery Brenes y Hanna Gabriel, a todos los costarricenses que mediante su esfuerzo por superar situaciones difíciles y por demostrar que con hechos, humildad y perseverancia, se pueden alcanzar las metas propuestas.**



2. **Felicitar al atleta Nery Brenes por los éxitos obtenidos hasta ahora y desearle lo mejor para su ascendente carrera que augura mayores logros para él y para el país.**
3. **Instar al Atleta Brenes a continuar en su crecimiento no solo desde el punto de vista atlético-deportivo, sino, en su formación académica; puesto que su capacidad demostrada lo facultará para lograr una meta como ésta.**
4. **Instar a nuestros estudiantes para que continúen con sus esfuerzos de superación, tomando como ejemplo el empeño de este atleta costarricense.**
5. **Instar al Gobierno para que tenga una política de respaldo a los atletas y deportistas costarricenses.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Sobre esta propuesta yo no estoy de acuerdo. Viéndolo bien esto es una institución académica y el país tiene múltiples instancias de estímulo al deporte. Serán deficiencias de ellos que no reconozcan a la gente que por ley les corresponde promover. Y tenga mucho cuidado de nosotros desviarnos un poquito de nuestra visión académica, sobre todo cuando hay muchas personas en el campo de las ciencias y el arte que también ameritan el reconocimiento.

Mantengo el punto de vista de que es muy difícil reconocer el área deportiva sin reconocer talentos en otras áreas que al fin y al cabo siendo la cultura en forma integral no podemos fortalecer un grupo en demerito de otro, y sobre todo que la parte académica es la que esencialmente tutela a las universidades.

Que conste mi voto, aunque de minoría, pero que conste en actas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con usted don Orlando, aunque apoyo lo anterior y que quede como acordamos, pero creo que las universidades tenemos ese papel adicional. En este caso lo estamos haciendo para el deporte, pero lo deberíamos estar haciendo también para otros campos de la educación y la cultura.

Es más, no podemos cerrar esto aquí, podemos seguirlo haciéndolo. Pero creo que estamos en eso.

GRETHEL RIVERA: La educación es integral don Orlando, no es solo la parte académica, son los nuevos presupuestos de lo que es educación. Esto es exactamente para un debate.

\*\*\*

**13. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al escrito presentado por la estudiante Kattia Murillo, donde solicita que se abra una investigación por su disconformidad con el resultado de asignaturas Historia y Políticas Nacionales de Conservación y Planificación de Áreas Silvestres.**

Se recibe oficio O.J.2010-361 del 21 de setiembre del 2010 (REF. CU-461-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el escrito presentado por la estudiante Kattia Murillo Jiménez, el 2 de octubre del 2009, en el que muestra su disconformidad con el resultado de las asignaturas Historia y Políticas Nacionales de Conservación y Planificación de Áreas Silvestres.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**Se recibe oficio O.J.2010-361 del 21 de setiembre del 2010 (REF. CU-461-2010), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda su criterio sobre el escrito presentado por la estudiante Kattia Murillo Jiménez, el 2 de octubre del 2009, en el que muestra su disconformidad con el resultado de las asignaturas Historia y Políticas Nacionales de Conservación y Planificación de Áreas Silvestres.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, mediante oficio ECEN-615 del 18 de octubre del 2006, le contestó a la estudiante Kattia Murillo.**
- 2. La Sra. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, mediante oficio DEFE-113-2009 del 22 de setiembre del 2009, le indicó: “Por lo tanto, se le recomienda a la estudiante Murillo Jiménez, con base en el artículo 48 del mencionado Reglamento, solicite el agotamiento de la vía administrativa ante el Consejo Universitario”.**

3. La interesada no procedió a agotar dicha instancia, sino a solicitar una investigación al Consejo Universitario, lo cual es materia ajena a su competencia.

**SE ACUERDA:**

1. Rechazar ad portas la solicitud planteada por la estudiante Kattia Murillo Jiménez.
2. Comunicar este acuerdo a la interesada.

**ACUERDO FIRME**

**IV. INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del Dr. Orlando Morales, sobre nota periodística importante referente a la actividad “TEDx Pura Vida” donde se convoca a notables para dar una visión diferente de las cosas y sería importante que alguien del Consejo Universitario de la UNED participe. Además, informa sobre “Tecnologías Digitales en los procesos educativos en Costa Rica.

ORLANDO MORALES: La Comisión que presido, después de un lapso temporal reanudamos muy productivamente de manera que todos los compañeros, entiendo que se les ha enviado la minuta. Yo quiero que siempre queden enterados de lo que ahí tratamos.

Sobre eso hay dos documentos que están en trámite urgente que si tienen tiempo los vemos, uno se refiere a ingenierías y otro se refería al tema de los tutores, pero como lo que queremos es hacer algunos comentarios nuestros, hay una nota periodística importante.

Aquí se celebra una actividad que se llama “TEDx Pura Vida”, el próximo es en enero-febrero del 2011, en la cual se convocan una serie de notables en todo el mundo, que vienen a dar una visión diferente, creativa e innovadora. Creo que algún miembro de este Consejo Universitario debiera asistir, hay un costo que creo que anda por ahí de los \$100, esperemos que haya recursos para eso.

Es muy importante, hay científicos, sociólogos, economistas, artistas y todos nos hacen ver que vivimos un mundo diferente y nada mejor para un Consejo Universitario que las ideas. Voy a dejar con doña Ana Myriam el nombre exacto y donde se contactan, porque alguno de nosotros debiera ir.

Lo otro tiene que ver con una actividad imprescindible de hoy en día, la convoca el MICIT, y es un foro que se llama Tecnologías Digitales en los procesos educativos en Costa Rica, propuesta y experiencias. Sería un pecado capital realmente que alguno de nosotros, o algún delegado o algunos delegados de la institución no asistan, porque eso es casualmente lo que nosotros estamos viendo.

El primer panel se llama Tecnologías como catalizadores para el desarrollo de las competencias del siglo XXI en docentes y estudiantes, está apenas para nosotros. El segundo panel se llama Tecnologías como herramientas de inclusión social y lecciones aprendidas, vamos a tener que asistir los que realmente sienta el interés o bien va una comisión pequeña que nos rinda un informe.

Dicho en otra forma, si no podemos estar presentes que alguien nos informe qué es lo que se mueve. Como eso lo está promoviendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología, uno asume que el interés en educación evidente en doña Clotilde por su trayectoria en la Omar Dengo, creo que tiene cosas novedosas, y si esta Universidad debe mantener la punta en la innovación, en el campo telemático, entonces es el momento de que alguien esté ahí.

La UTN, la Universidad Técnica Nacional anuncia que tiene 24 bachilleratos y que para el 2011-2012 son carreras de ingeniería, bueno, ahí tenemos asuntos de trámite urgente. Si no tenemos tiempo está bien, podrá ser la próxima. Creo que está muy maduro el asunto, uno se pregunta cómo la universidad que recién inicia ya tiene doce ingenierías y aquí estamos con una timidez para entrarle de frente, no a doce pero completemos la media docena.

Lo otro se refiere a una nota importante que tiene que ver con la responsabilidad social universitaria que discutió la Comisión de Innovación, con la activa participación de doña Ilse y doña Grethel, extrañamos a don Mainor pero puede enviarnos sus observaciones.

Y es que el problema de la salud, sobre todo asociado al tabaquismo, es un problema tan serio que el Ministerio promueve que haya instituciones que ella certifica que están libres de humo de tabaco, o sea, ahí nadie fuma.

Hay un proyecto en la Asamblea Legislativa, lo suscribe el Dr. José Alberto Mainieri Hidalgo, quien es cirujano torácico y vive operando los cánceres de tórax, que se dan por los fumadores. Si nosotros tutelamos como el activo más valioso a nuestros funcionarios, pues claro que ahí está incluido que esta Universidad también a corto plazo el Ministerio la certifique como un campo libre de tabaco. Eso viene en una propuesta.

Finalmente, seguro todos leyeron algo que yo desde tiempo de estudiante pienso, que estudié con muy escasos recursos por cierto. Siempre había creído que todos los estudiantes debiéramos ser becados, y que cuando uno se gradúa haya una deducción modesta para que nosotros podamos reintegrar parte de nuestros estudios.

Actualmente eso lo hace CONAPE, pero lo interesante está en que el Director Rodrigo Facio, desde sus tiempos decía que lo ideal si se pudiera sería que todo el estudiante se costee sus estudios a lo que cuesta, y cuando sea profesional que lo pague. Esto tiene un sentido de solidaridad profundo, porque el estudiante que se gradúa en la universidad estatal realmente paga muy poquito.

Yo tengo el ejemplo de dos funcionarios que trabajan con nosotros, uno de la UNA y el otro del TEC y esas personas con un salario de un mes, hubieran pagado la poquita matrícula que pagaron durante los cuatro años de estudio. No es justo, que lo que cuesta habiendo tantas necesidades en el combate de la pobreza, que el estudiante no pueda reintegrar algo más que un mísero mes de salario, que es lo que ha costado de la formación como un profesional en ingeniería a nivel del Tecnológico. Vale la pena pensar en esto porque nosotros como miembros de un Consejo tenemos que abrir la mente a posibilidades, que bonito que todo mundo estudie y que todo mundo tenga los recursos para estudiar, pero que todo el mundo pague el costo de sus estudios.

Actualmente eso lo hace CONAPE, pero no hay una política universitaria que oriente hacia ese sentido, porque todos estamos esperando que el FEES crezca y recibamos la plata del FEES oportuna y en la proporción que necesitamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas Gracias.

## **2. Informe del señor Mainor Herrera sobre la visita a los centros universitarios de la Región Sur, junto con la señora Directora de Centros Universitarios.**

MAINOR HERRERA: Dos cosas las que quiero informar acá, en primer lugar informar sobre la visita que hicimos la Directora de Centros Universitario doña Guadalupe Jiménez y este servidor, a los centros de la Región Sur, para los que no conocen este servidor el otro medio tiempo lo tengo asignado como apoyo a la Dirección de Centros Universitarios, entonces doña Guadalupe decidió que visitáramos esos centros universitarios, principalmente para realizar una labor de control de algunos procesos, un poco control interno, y también para tratar de documentar, tratar de meter dentro de una base de datos mucha de la información que se manejan en los centros, toda la información que se tiene de acuerdo con los procedimientos que se realiza.

Y sí tengo que externarles una gran preocupación, tengo que hacerlo público, porque bueno la Administradora del Centro Universitario, hizo una grabación de todo lo que ahí se habló, curiosamente nos dimos cuenta hasta el puro final, que había grabado todo, fueron cinco horas aproximadamente de visita y reunión con ella.

JOAQUIN JIMENEZ: ¿De cuál centro?

MAINOR HERRERA: Del Centro Universitario de Ciudad Neily.

Tengo que manifestar algunas preocupaciones, que ya doña Guadalupe está tratando, y yo estoy colaborando con esto, el informe que va a presentar al señor Vicerrector Académico, porque son situaciones bastante preocupantes y les voy a contar algunas.

El Centro de Ciudad Nelly tiene 25 funcionarios, dentro de estos alrededor de 15 están apoyando estrictamente la función del centro universitario, estamos excluyendo la gente que está para labores de CRI para labores de Extensión, para labores de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y para labores de la Inter sede o Carrera de Enfermería con la Universidad de Costa Rica.

Estamos hablando de 15 funcionarios que están apoyando el centro universitario, si nosotros revisamos, de hecho que trajimos toda la información de cuál es la matrícula que tiene el centro universitario, en cuanto a estudiantes de los diferentes programas y los estudiantes de Extensión y de otros cursos, incluso los cursos de las CRI y comparamos esta información con la información que tenemos en otro centro universitario como San Vito, que tiene 5 funcionarios y que tiene una matrícula con una pequeña diferencia de 35 estudiantes, vemos que hay una gran desproporción en la asignación de los recursos, y mucho más grave aún cuando empezamos a ver de dónde proceden estos recursos.

De estos recursos, ahí encontramos funcionarios nombrados del SEP, que vienen con códigos del SEP, que vienen con código de las escuelas de Sociales, Exactas y Administración, donde posiblemente ni los directores de escuela saben que esos códigos les pertenecen. Donde nos encontramos con dos profesionales, profesional 2 que apoyan a la parte puramente administrativa del centro, o sea que están ganando cómo profesionales, y cuando realizan labores de oficinista, control de la caja chica y otras funciones.

Por otro lado tenemos, una mezcla de recursos CONED, con los recursos de la UNED, nos encontramos por ahí con tres misceláneos, para el centro universitarios, con dos choferes, tiempo completo, con dos unidades móviles; esto no sería problema si nosotros en los demás centros, en toda la universidad en general, tuviéramos esa dotación de recursos con esa amplitud, pero la preocupación es que otros centros no tienen lo mismo, y cuando vemos resultados, me voy un poco en la parte de control interno, encontramos serias deficiencias a parte de controles, cajas chicas que hacen cada cuatro meses, cuando pedimos una analista de los viáticos, no nos pudieron dar información y otras serie de gastos que hay en el centro universitario, principalmente de las CRI.

Realmente quería comentarles de esto porque me parece que yo como miembro de este Consejo, al tener esta información, me parece que es una responsabilidad mía hacerla del conocimiento de ustedes. Don Olman va a tener que tomar

alguna decisión, ojalá se pudiera corregir, muy lamentable, sobre todo cuando comparamos con los otros centros, estoy seguro que con los otros que vamos a ver, posiblemente no vamos a encontrar tantísima asimetría.

Entiendo que es un centro que la universidad le ha apuntado, pero me preocupa muchísimo que vamos a iniciar los próximos meses un proceso de desconcentración y lo que es muy evidente es que aquí se le dieron los recursos a un centro universitario, y no aparecieron nunca los controles, tiempo después, dos, tres años después no hay controles, esto podría menos cavar un poco el proceso de desconcentración de centros, que queremos que se pueda realizar de una manera exitosa en la universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a lo de Ciudad Neily, si me gustaría, y voy a estar esperando el informe de doña Guadalupe Jiménez para poder analizarlo. Lo que usted está diciendo es grave, y hay que considerarlo desde toda perspectiva, vamos a analizarlo.

**3. Inquietud del Mag. Mainor Herrera, sobre consulta realizada en la Comisión Plan Presupuesto, referente a un estudio de códigos por dependencia en la Universidad y sobre los aranceles de las Escuelas.**

MAINOR HERRERA: Por otro lado, quería referirme, es una inquietud para don Luis Guillermo, ya estamos próximos a ver lo del presupuesto y no disponemos a esta fecha de un estudio de códigos que nos haya enviado la Oficina de Recursos Humanos, en algún momento la Comisión de Plan Presupuesto, tuve la intención, pero hice la consulta y me dijeron que no, que el Plenario tiene que asignarle a la Comisión todas, entonces me queda esa inquietud, ya estamos próximos a analizar el presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, ¿qué pidieron ustedes?

MAINOR HERRERA: No lo hemos pedido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me pueden girar la inquietud y yo se lo pido directamente que es lo que requiere, de hecho es una información que necesitamos para poder decidir.

MAINOR HERRERA: Lo que creo es que necesitaríamos por dependencia el estudio de códigos, por Escuela o por dependencia, funcionarios que están en propiedad y funcionarios que están a plazo fijo y por servicios especiales, para ver cuáles son los servicios especiales que no se les estaría renovando, los de plazo fijo, y aquí si también se pudiera don Luis Guillermo, los aumentos de jornada, me imagino que van a haber algunas solicitudes de aumento de jornada, eso con lo que tiene que ver con el recurso humano.

Y el otro dado, que es con respecto a los aranceles, si hay algunas variaciones, en aranceles de Extensión, los cursos de Extensión y en los diferentes rubros que cobran las escuelas, entonces si hay variaciones, para tener el dato.

LUIS GUILLEMERMO CARPIO: Eso viene en el presupuesto, toda esa información viene en el presupuesto.

MAINOR HERRERA: ¿Y lo del aumento salarial?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todo.

MAINOR HERRERA: Perfecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Toda esta información viene el presupuesto.

MAINOR HERRERA: Todo viene ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para información, nosotros por ejemplo en aranceles estudiantiles, la Administración hace una o tres propuestas, el cuál es el impacto financiero para cada una de ellas y se hace igual para los aranceles de Extensión.

En lo que es aumento de jornada eso no ser refleja en el ordinario, porque es un asunto totalmente administrativo, eso lo conoce el Consejo Universitario, pero sí tiene un impacto publicitario, por supuesto.

Después lo que es la información de códigos de propiedad y servicios especiales, yo ya pedí el informe, me lo están preparando, estoy pidiendo la fecha de nombramiento, el área donde está trabajando, el puesto que está ocupando, para efectos de poder analizarlos; porque creo que hay gente que tiene más de un año, sobre todo por servicios especiales, tienen que tener una consideración muy diferente a los que entraron en este año, eso es obvio.

De manera que cuando vamos a discutir el presupuesto, van a venir todas esas alternativas, eso es lo que te puedo adelantar, y la información se entrega completa, lo que el Consejo necesite.

MAINOR HERRERA: La preocupación es porque revisando algunos de los informes del presupuesto de años anteriores, si me encontré que si habían solicitudes previas al análisis de la Comisión Plan Presupuesto, 2009, 2008, 2010, si hubo solicitudes de esa Comisión a la Administración, entonces Recursos Humanos facilitó la información, era como para ver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo puede pedir la información que requiera, y a la instancia que así lo quiera, para efectos de facilitar ampliaciones de jornada, y esas cosas no vienen en el ordinario, el Consejo aún así las tendría que conocer después, si viene vía modificación, porque hay un incremento presupuestario, sin embargo nosotros tenemos ahí un estudio detenido grande, porque el impacto



presupuestario lo estamos midiendo, quisiéramos medirlo después del 30 de setiembre para ver si es factible aplicarlo o no, después del 30 de setiembre tenemos una valoración presupuestaria diferente, porque hay corte, y ya si quedaran pendientes, pues ahí yo haría la observación en el ordinario, pero el Consejo Universitario pedirá la información que considere oportuna y que necesite para analizarlo.

**4. Solicitud de la Mag. Ilse Gutiérrez, para ampliación de plazos de entrega sobre la interpretación auténtica del artículo 22 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

ILSE GUTIERREZ: Quisiera solicitar dos ampliaciones de plazo al Plenario, sobre los casos vistos en el Consejo Universitario en sesión No. 2043-2010 y 2044-2010, sobre la interpretación autentica del artículo 22 del Reglamento de Carrera Universitaria, aquí nos dieron un plazo de 15 días, y eso fue el 27 de julio, ya la otra semana estamos convocando en una Comisión, que se tomó el acuerdo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, para poder darle curso a estos dos casos, de la interpretación del artículo 22 .

Y el otro estamos uniendo también hacia la propuesta de modificación al artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, planteada por don Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en ambos casos planteados por don Oscar Bonilla; para que me dieran un plazo a finales de octubre, para presentar aquí en Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo ideal sería que presentara la solicitud por escrito, para que quedara constancia escrita, pero sin embargo el Consejo lo puede extender.

ILSE GUTIERREZ: Si no hay ningún problema.

El otro caso, donde estoy pidiendo ampliación y que también se está tomando ya, es lo que se vio en la sesión No. 2051-2010 en el Consejo Universitario, donde doña Rosa María Vindas habla que se ha detectado una contradicción en los requisitos aprobados por el Consejo Universitario, sobre los Encargados de Cátedra y Programa. Lo que vimos la semana anterior y don Luis Guillermo Carpio preguntó a ver cómo iba eso, pero no se pudo ver en Comisión, la semana pasada.

Acerca de eso, la Comisión que está coordinando Delio Mora, se reunió la semana pasada analizando el caso, porque tiene que ver mucho, porque uno de los requisitos es el profesional 3, por eso es que lo mencioné la semana pasada.

El informe que me da el Coordinador es esta Comisión, es que ellos más bien están esperando el dictamen de la Oficina Jurídica, el cual Jurídica lo que planteó,

fue lo siguiente: *“Se recomienda sustituir el inciso b) del Artículo 21, donde dice poseer una maestría y ser profesional 3 o poseer licenciatura y ser profesional 4, donde este requisito debe ser confirmado por la Oficina de Recursos Humanos. En los casos de los profesores tutores de jornada especial, y otros profesores de escuela, u otros funcionarios de la universidad, participantes en el concurso y que aún no cuenta con dicha información. La Comisión de Carrera Profesional valorará de manera prioritaria los atestados de estos funcionarios, con la finalidad de que emitan el dictamen correspondiente. “*

A partir de este dictamen de la Oficina Jurídica, resulta que cambia la discusión de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, porque lo que aduce don Delio Mora, es que si ya se elimina ese requisito, pues entonces ya la discusión de cómo lograr que todos los profesionales hacienda a profesional 3, ya no se estaría dando.

Sin embargo, aquí someto a consideración del Plenario, de que la Comisión se siga manteniendo, porque en realidad considero que no se puede pensar que solamente se hace sustitución del inciso b) con el otro reglamento, que dice: *“Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto profesor universitario”*.

Creo que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos, debe darse su espacio para discutir un poquito más, tomando en cuenta la respuesta de la Oficina Jurídica, pero la universidad debe tener en cuenta que para el futuro, tomando en cuenta en que estamos en un contexto de procesos de autoevaluación y acreditación, con mucho más criterio especializado pudiéramos tomar esa resolución, y no simplemente sustituir un reglamento por otro, el inciso b) tomando el reglamento de concepto de profesor universitario, incorporarlo al artículo 21, creo que no es tan simple. Entonces que nos dieran espacio para poderlo discutir en próximas agendas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No veo ningún problema.

GRETHEL RIVERA: Totalmente de acuerdo que hay que tener ese espacio, pero con esta Comisión, es decir, esa Comisión fue conformada específicamente para el ascenso profesional, voy a tener que hablar con don Delio, ahora le doy la razón a Joaquín que yo deje la coordinación por el asunto de que yo decía falta de ética de estar en las dos partes.

Es decir el ascenso profesional es constante, es nuestra vida, entonces no pueden ellos dejar de realizar esta labor, porque no sólo a nosotros, sino a todos los profesionales que están en el ámbito educativo, van a tener que presentar su solicitud en algún momento, y lo que nosotros queremos es que además del registro escrito, se reconozca otra producción intelectual, esa es la razón de esta Comisión.

Si me permiten converso con ellos para que retomen el espíritu de ese acuerdo, y de acuerdo total con Ilse, de que eso debe continuar y tener nuestro espacio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí está adicionado algunas solicitudes de ampliación de plazos, pero no para las decisiones que están ahí pendientes, que usted hizo.

ILSE GUTIERREZ: Están para el 22 de setiembre, en algunos casos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero, no dijiste qué cantidad, para finales de octubre, en todos los casos.

ILSE GUTIERREZ: Lo que estoy proponiendo es que ambos casos, me den "chance" de presentarlos para finales de octubre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay ninguna objeción, estarían de acuerdo todos.

\* \* \*

Al ser las 12:20 se retira don Ramiro Porras, de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Ramiro se fue, tenía que retirar, ya me lo había informado, lo que quería informar era que ya hizo la consulta a la DTIC, sobre lo que era las sesiones virtuales. Don Vigny le dijo que era factible, pero que en estos días estaría presentando la propuesta.

Cerramos la parte de informes, tenía más pero ya no los voy a dar a razón del tiempo, pero no es nada urgente.

\* \* \*

##### **5. Informe de la Mag. Grethel Rivera sobre el premio René Picado que recibió la UNED.**

GRETHEL RIVERA: No sé si enteraron que la UNED fue premiada con el Premio René Picado, con dos producciones de nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Fue una producción de video y una mención honorífica. Me están avisando que clasificaron varios videos para otra valoración.

GRETHEL RIVERA: Mi propuesta es externarles la satisfacción del Consejo Universitario, el reconocimiento de ese trabajo tan arduo que tiene esa oficina y

felicitarlos. Estuve viéndolos y leyéndolos y creo que tienen un fondo muy importante.

ORLANDO MORALES: Creo que no debemos dejar la oportunidad de darles un reconocimiento en alguna forma. No sé si el día del benemeritazgo podría ser el día apropiado para hacerlo. No sé si habrá tiempo, pero vale la pena reconocer esos esfuerzos de la gente. A doña Grethel le corresponde hacer el mensaje de reconocimientos y podría incluir ese.

Deseara que se incluyera también a los Colegios Científicos de Limón y de Alajuela, que obtuvieron medalla de oro, porque son los colegios científicos adscritos a la UNED y con los cuales tiene un compromiso. Ellos también deberían hacerse acreedores a estos reconocimientos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso sería variar la agenda que se aprobó para esa actividad. Me parece pertinente, pero habría que incorporar a otros, desde octubre del año pasado hasta ahora. Doña Sonia Mayela obtuvo dos premios y ahora me informaron que la UNED clasificó en el Décimo Tercer Festival ICARO de Cine y Video Centroamericano para Guatemala.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

##### **1. Ampliación de plazos para presentar dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

\* \* \*

La discusión de este asunto se encuentra en al Punto No. 4 de Informes. Se toma el siguiente acuerdo:

##### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce solicitud de prórroga, planteada por la Sra. Ilse Gutiérrez, Coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para ampliar el plazo de cumplimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en sesiones 2043-2010, Art. III, inciso 3) del 22 de julio del 2010, sobre la solicitud de interpretación al Artículo 22, inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria, 2044-2010, Art. IV, inciso 6), del 29 de julio del 2010, referente a la propuesta de modificación del Artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, y 2051-2010, Art. IV, inciso 33) del 26 de agosto del 2010, sobre los requisitos del Encargado de Cátedra.**

## **SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga hasta el 29 de octubre del 2010, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, brinde respuesta a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, en las sesiones 2043-2010, Art. III, inciso 3), 2044-2010, Art. IV, inciso 6) y 2051-2010, Art. IV, inciso 33).**

## **ACUERDO FIRME**

### **2. Reconocimiento por los audiovisuales ganadores del premio René Picado.**

\* \* \*

La discusión de este asunto se encuentra en el Punto No. 5 de Informes. Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO V, inciso 2)**

**El Consejo Universitario manifiesta su satisfacción y felicita al Programa de Producción Audiovisual y al Centro de Educación Ambiental, por haber ganado el premio a la producción audiovisual René Picado Esquivel, otorgado por el Colegio de Periodistas, con el documental didáctico “Extinción es para siempre”, y la mención de honor, en esa misma categoría, por el documental “Éxodo Líquido”.**

## **ACUERDO FIRME**

### **3. Propuesta de acuerdo para el PLANES 2011-2015.**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Tenemos que pronunciarnos en relación con la propuesta de PLANES que presentó la Comisión de Direcciones de Planificación de las cuatro Universidades. Algunos miembros del Consejo Universitario se reunieron con don Juan Carlos Parreaguirre y prepararon una propuesta de acuerdo. Los miembros de este Consejo fueron invitados a la presentación del PLANES en CONARE.

**JOAQUIN JIMÉNEZ:** Lo que hay que hacer es avalar el PLANES, no tenemos que aprobarlo, si no simplemente darlo por conocido. De alguna manera, ya lo había conocido en la actividad que hubo en CONARE, donde estuvieron los tres Consejos Universitarios y el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico. Habíamos acordado hacer una reunión para analizarlo y hacer algunas

observaciones, pero finalmente no se hizo la reunión. Ayer mismo nos comentaron que era importante redactar este acuerdo, de manera que los que pudimos estar en la tarde nos reunimos. Doña Grethel tenía un compromiso y no pudo asistir, don Mainor estuvo incapacitado el día de ayer, entonces don Juan Carlos, doña Ilse y yo nos reunimos en la tarde. Don Juan Carlos nos presentó un borrador de una propuesta de acuerdo que enriquecimos aquí.

\* \* \*

El Sr. Joaquín Jiménez da lectura a la propuesta de acuerdo.

\* \* \*

GRETHEL RIVERA: Yo le había comentado a doña Yamileth en su oportunidad, en esa tarde que estuvimos en esa actividad, que no veía en el asunto del aprendizaje, reflejado al estudiante de la UNED, que es un estudiante autónomo. Conversando con don Juan Carlos, me decía que en este documento se habla de educación a distancia, pero no específicamente de ese estudiante, que es característico nuestro. No sé de qué manera expresarlo o si van a haber otras sesiones en las que vamos a trabajar y poder decirlo ahí.

También en el asunto de los principios y valores había unas confusiones. Ya lo dijo el señor Ocampo de la Universidad de Costa Rica, quien fue el que habló sobre ese tema, entonces creo que sería reiterativo.

Esas son las observaciones de peso que yo tenía sobre el documento de PLANES, que me parece que está muy bien. También quería justificar que no pude estar ayer en esa reunión, porque tenía otro compromiso programado hasta las tres de la tarde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros lo que tenemos que hacer es avalarlo, si hubiera una consideración especial, habría que solicitar al CONARE que se incluya o que se excluya, pero tendría que ser con un acuerdo fundamentado del Consejo Universitario. No sé si desean plantearlo de esa manera.

ILSE GUTIÉRREZ: Le estaba comentando don Juan Carlos que nosotros no hemos hecho la lectura minuciosa de todo el documento de PLANES, creo que nosotros como Consejo Universitario deberíamos hacerlo y enviarle a OPES las observaciones. Por ejemplo, las observaciones que hizo el Tecnológico, algunas son de redacción y otras de fondo, pero sí considero que el Consejo Universitario de la UNED debe pronunciarse y sobre todo lo que está diciendo doña Grethel, que es modelo de educación a distancia y el estudiante de la UNED es diferente.

Me parece correcto lo que está diciendo doña Grethel, que es importante leer el documento PLANES, a partir de ese enfoque, del modelo de educación a distancia y nuestro estudiante. Es cierto que las universidades públicas no están

acostumbradas a la presencia UNED, entonces creo que ya es hora de ir haciéndonos nuestro campo.

GRETHEL RIVERA: Precisamente doña Yamileth me dijo que era interesante lo que le estaba diciendo, porque nunca lo hubiera pensado. Tal vez, como dijimos que íbamos a conformar unas comisiones para ver lo de educación a distancia, tal vez ahí se puede ver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De momento es poco lo que podemos cambiar, pero entiendo que la planificación es válida, en el tanto no sea una camisa de fuerza y podemos hacer cualquier observación para que se incluya en el documento. Inclusive la Contraloría General de la República, por primera vez en la historia, nos está pidiendo el documento de PLANES, a raíz de la negociación del FEES.

GRETHEL RIVERA: Incluso en el tema del aprendizaje, ellos ponen que sea atractivo, pero el aprendizaje tiene que ser significativo y una de los principales componentes del aprendizaje significativo, es la motivación.

MAINOR HERRERA: La duda que tengo es con el asunto del tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya estamos atrasados. Después podemos hacer un análisis y podemos ver cómo lo podemos manejar. Es importante que quede el enfoque UNED ahí, para que después en el PLANES dentro de cinco años, quede considerado como base.

ORLANDO MORALES: Creo que ese documento hace tiempo nos lo envió Ana Myriam. En su momento lo leí y me pareció muy atractivo, incluso pensé que de ahí podríamos tomar muchas cosas para nuestras políticas y creo que está contemplado, pero no está de más que volvamos a leerlo y traer observaciones para nosotros, porque si la Contraloría va a poner atención a lo que es el último párrafo del Artículo 84 constitucional, nos van a tener en la mira. Entonces es mejor ir adelante y vamos cumpliendo esos compromisos que nos ligan a cierta manera de proceder, como contraparte a los recursos del FEES. En buena hora que se haga ese comentario en su momento, para que estemos atentos a que cuando se haga la evaluación que haría la Contraloría, de rendición de cuentas, no pequemos de inocentes y no nos demos cuenta a qué nos hemos comprometido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una propuesta de acuerdo, con la salvedad de que, aunque no quede expresada en el acuerdo, sí queremos analizarlo, en función de lo que es educación a distancia UNED.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta de acuerdo y se aprueba por unanimidad. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO V, INCISO 3)**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Según el Convenio de Articulación de la Educación Superior, en su artículo 3 punto b, establece para el CONARE : Aprobar el PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las instituciones signatarias, las cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por CONARE.**
- 2. El día martes 24 de agosto se realizó en el CONARE, una sesión conjunta de Consejos Universitarios y Consejo Institucional de las cuatro universidades públicas, en donde se presentó y se realizó un primer análisis de la propuesta del PLANES (2011-2015).**
- 3. La negociación del FEES en el actual contexto durante el año 2010 generó un debate significativo sobre el papel de la universidad pública, su autonomía y su responsabilidad social universitaria.**
- 4. La propuesta de PLANES 2011-2015 dará sustento a la planificación del quehacer del Sistema de Educación Superior Estatal para el próximo quinquenio, garantiza una proyección y el fortalecimiento de la universidad pública en su quehacer sustantivo con la sociedad costarricense.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Dar por conocido y avalar la propuesta del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015.**
- 2. Exhortar tanto al CONARE como a las universidades que conforman el Sistema de Educación Superior Universitario a realizar un proceso intenso para el conocimiento y sobre todo para la implementación del PLANES como instrumento estratégico-articulador para el desarrollo y consolidación tanto del sistema de educación en general y en particular de cada universidad, tal como lo expresa su misión.**
- 3. Hacer énfasis en la importancia del PLANES como herramienta que permita cumplir los compromisos adquiridos por las universidades públicas con la sociedad costarricense, como pilares para el desarrollo de la nación.**
- 4. Reconocer la labor realizada por la Comisión de Directores de Planificación, a la Oficina de Planificación de la Educación Superior**



**OPES, como entes conductores del proceso, así como a los rectores, facilitadores y todos los universitarios que participaron en los foros y talleres.**

## **ACUERDO FIRME**

### **4. Propuesta presentada por la Mag. Ilse Gutierrez, Consejal interna, sobre conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-465-2010), presentada por la Sra. Ilse Gutiérrez, sobre la conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario.

ILSE GUTIÉRREZ: En la sesión pasada habíamos hablado de que hay una imposibilidad del Consejo Universitario, de poder discutir ampliamente temas muy específicos de lo que está pasando en la Universidad. Entonces aquí les traigo una propuesta de una figura que no ha existido en el Consejo Universitario, y que en conjunto con Ana Myriam estuvimos revisando, de modo que no interfiriera con la figura organizacional que ha tenido el Consejo Universitario. Sin embargo, quisiera dejar constando en actas, que si en el futuro nosotros vemos que el Consejo Universitario requiere de una figura que apoye más el quehacer mismo de este Consejo, ya deberíamos de ir pensando en eso.

Me decía ayer Grethel, y lo mencioné la semana pasada, que por ejemplo, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, tiene un equipo de asesores y me imagino que en las otras universidades también. Nosotros no tenemos ese tipo de apoyo, tenemos que buscar en las madrugadas, el tiempo para poder producir. Tal vez en un momento, la Universidad no lo necesitaba, pero ahora, por ser tan grande, con tantos proyectos, creo que ya va siendo necesario que el Consejo Universitario medite en este sentido.

Por ahora, lo que estoy proponiendo en la conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario.

\* \* \*

La Sra. Ilse Gutiérrez procede a leer su propuesta de la creación de grupos de trabajo del Consejo Universitario.

\* \* \*

ILSE GUTIÉRREZ: En relación con el punto 4-f) de la propuesta, quiero acotar que los mediadores a los que se hace referencia, nunca podrán ser los consejales, porque no tenemos tiempo.

En relación con el punto 4-g), debemos tomar en cuenta que nosotros, como estamos haciendo ciertos reajustes a nivel organizacional y del proyecto universitario, las políticas deben revisarse constantemente, y en algún momento cerrarse.

El punto 4-h) indica que el grupo participante deberá elaborar un artículo publicable en alguna de las revistas institucionales. Como nosotros no podemos pagar ni adicionar en tiempo, tal vez esto es como un estímulo. Primero va a haber una disciplina de tener esa capacidad de síntesis y lograr ese artículo científico, entonces va a haber una gran producción. Por otro lado, se le remunera en carrera profesional, en algún momento.

En cuanto el punto 4-i), lógicamente podríamos tomar en cuenta la plataforma, pero tendríamos que estudiarlo más.

Me tomé la atribución de escoger cuáles son las líneas de discusión, a partir de todos los apuntes que he hecho en estos dos meses, de lo que hemos discutido en el Plenario.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: Ayer estuve comentando esta propuesta con doña Ilse, y primero que todo quiero felicitarla, porque me parece excelente, no sólo la propuesta, sino también la idea, que puede efectivamente convertirse en una institución dentro del Consejo Universitario, que pueda solventar y de una manera creativa, llenar un vacío que tenemos los miembros del Consejo Universitario, de no tener equipos asesores que nos ayuden en la labor que tenemos. Tengo unas pequeñas observaciones, pero la propuesta la avalo. Puede mejorarse, sin embargo creo que en la puesta en práctica de la propuesta, es donde puede irse haciendo una serie de ajustes que probablemente tengan que hacerse.

Las observaciones que tengo son las siguientes: En el primer considerando, en lugar de la palabra “laborar”, poner “ejercer”. Luego, en la propuesta como tal, creo que hay indicar literalmente “crear la figura de grupos de trabajo del Consejo Universitario”. La metodología me parece excelente, es una manera creativa y de darle espacio a la educación a distancia, y no sólo sería educación a distancia, sino también académica, discusión, análisis a distancia. Aunque le decía a doña Ilse que probablemente hay que tener al menos dos sesiones presenciales para hacer el arranque y el cierre de estos procesos, pero eso vendrá en su momento, porque en el inciso j) de la metodología dice que se plantearán normativas de trabajo y de discusión, entonces vamos a tener que elaborar una especie de procedimiento o de norma que regule todo el quehacer.

Tenía una duda, sobre profesiones necesarias para el fortalecimiento del modelo, pero ahora que lo explico Ilse, me quedó claro, son las carreras que podría ofrecer la UNED a distancia, y sobre eso hay un gran trabajo. Insisto en que en CONARE hay un equipo de trabajo que tiene un observatorio de profesiones, que esta Universidad ha visto poco y que me parece que hay un potencial enorme.

Agrego dos temas: uno es el rol de los Centros Universitarios en el desarrollo de las regiones de influencia de los mismos, y el otro es desarrollo de estrategias y procesos institucionales para la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil, bajo una visión humanística y holística.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Un aspecto que deberíamos valorar, es donde dice que “se valora una gestión organizacional lenta”, creo que por su dinámica, el Consejo es lento. Tal vez lo que ustedes quieren es acelerar la dinámica del Consejo Universitario, pero que no se diga “lenta”, porque el ser rápidos, probablemente evitaría la reflexión, que es una de las características de existir un Consejo como éste.

ILSE GUTIÉRREZ: Cuántas veces se reúnen los Consejos Universitarios de las otras Universidades?

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el TEC se reúnen dos veces a la semana, en otros cada quince días.

JOAQUÍN JIMÉNEZ: En los otros es un día completo a la semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la UNA hay una propuesta para que se reúnan cada dos semanas.

Otra observación, es que los puntos d) y e) de la metodología, habría que unirlos.

MAINOR HERRERA: También me parece muy buena la propuesta, por un lado viene a abrir ese espacio que tanto demanda la comunidad universitaria, de aportar ideas y por otro lado, veo que hay en la propuesta un estímulo bastante importante, para que puedan escribir y publicar, y creo que esto va a ser muy bien acogido por los académicos, los investigadores y en general, por toda la comunidad universitaria. Ese espacio lo ha demandado la comunidad universitaria desde hace mucho tiempo.

Me gustaría agregar tres líneas de discusión: la primera es la planificación y la toma de decisiones en la UNED. Esto como una manera de ir sensibilizando a la comunidad universitaria. Una segunda línea de discusión sería la regionalización, desconcentración y el desarrollo de los Centros Universitarios. Una tercera sería la Internacionalización del Sistema de Estudios de Posgrado.

ORLANDO MORALES: Inicio con una felicitación, pero todavía no tengo muy claro la función de esos grupos. Voy a empezar a manifestarles a ustedes, los problemas que uno siente cuando uno entra acá. Recién ingresado, le envié una nota a Ana Myriam preguntándole quién les ayudaba a uno. La nota que le envié, decían como siete cosas, y le pregunté qué de esas cosas podía hacerme las funcionarias adscritas al Consejo. La respuesta de Ana Myriam fue que me podían ayudar de tres cosas, como el envío de la agenda y las convocatorias.

Casualmente tenía una cita con don Luis Guillermo, pero no pude llegar. Casualmente quería comentarle eso. Los internos tienen 20 horas para hacer muchas cosas, los externos tenemos este rato. Vivimos hablando de compañerismo, de solidaridad, de trabajo en equipo y todo lo que dice el planteamiento filosófico de los principios éticos, cuyo manual me he leído un par de veces, para compenetrarme con estos y en los cuales creo. Pero qué pasa con los externos, quién le ayuda a los externos?

Así como cada uno de los internos, en un criterio de justicia, si tiene veinte horas, nosotros deberíamos saber quién nos ayuda en esas veinte horas para cada uno, si es que queremos un concepto de equidad. Sin embargo, ya sabemos que el concepto de equidad cada uno lo mueve para un lado y para otro, y cuando uno habla de solidaridad, dicen que allá los externos, para qué se metieron en esto. Pero si cada uno tiene veinte horas, quién nos ayuda un tiempo extra en cosas que necesitamos.

Por ejemplo, para el caso de las ingenierías, a veces voy a hablar con don Olman, con don Jorge Calvo, don Luis Montero, don Keneth Rivera, Roberto Bravo, pero alguien debería convocarnos a esa gente y hablar con ellos. Yo sé que a mí se me ha asignado a Natalia, pero no puedo pedirle a ella que me busque la información. Lo que yo he pedido se me ha dado, en la medida de lo posible. Solicité los documentos de internacionalización y de inmediato Ana Myriam me los buscó y me los dio, pero necesito muchas otras cosas, y yo sé que Ana Myriam no es una funcionaria a mi servicio, sino que es una funcionaria con una delicada labor de coordinar el grupo. Agradezco su deferencia de que me los buscara, pero esa no es la función de Ana Myriam.

Creía que la propuesta era en relación con grupos de apoyo al Consejo Universitario, pero esto está derivando de otras cosas, que se parece mucho a lo que haría el grupo de estudio de los problemas nacionales, que aquí lo hemos reducido a grupo de estudio de los problemas de la UNED. Pero es un grupo en el cual como externo no puedo decir, necesito esto, a quién le digo cuáles son mis necesidades de las cosas que propongo.

Para el asunto de incubación hay que ir de oficina en oficina, preguntando quiénes son los interesados para hacer un programa conjunto.

De manera que veo que lo que hago aquí lo hago con mucho esfuerzo y gusto porque creo en eso, esa fue mi propuesta que llevó al Consejo, pero veo que estoy solo.

De manera que uno dice, va a haber un grupo de trabajo del Consejo Universitario, pero lo que necesito son grupos que de inmediato me busquen algo.

Por ejemplo, si quiero ver cómo va el asunto telemático en el mundo, lo puedo hacer en internet, pero quién le dice a la biblioteca o tengo la autoridad para decirle a la biblioteca me hace la búsqueda, porque ellos deben tener expertos en

la búsqueda de información. Hasta el momento no sé quién me puede hacer eso o le puedo decir a doña Natalia que haga las convocatorias a las personas que de previo quiero hablar.

Sé que puedo convocar para que vengan a la comisión que coordino y lo harán con mucho gusto, la gente es muy colaboradora, nadie hasta el momento me ha dicho que no y eso me preocupa.

La gente a veces debiera decir que no porque es parte del juego de interacción de las ideas.

Pero esto no resuelve mi problema y creo que este Consejo debe de pensar en cómo le ayuda a quién lo necesita. Vuelvo al asunto, son 20 horas que tienen ustedes y aquí nosotros no tenemos ese beneficio. Habría que pensar, que si queremos trabajar se deben de dar los medios.

Regreso al asunto. Si el grupo de trabajo del Consejo no es delegar lo que le corresponde al Consejo que son grupos de estudio, porque estamos poniendo a que estudien por nosotros otra gente, y creo que no quiero dejar ninguna de mis obligaciones a que otra gente me las resuelva.

Tengo la capacidad de estudiar documentos y hacer propuestas, que alguien me ayude como la gente ayuda y buena parte del trabajo que viene sobre incubadoras se hizo con gente que en su momento se le va a dar el reconocimiento.

Otro que se trabaja sobre acreditación con don Javier Cox y su gente, y todos son muy colaboradores, pero eso no es ningún grupo de trabajo. Porque el grupo de trabajo y discusión, y se decide que ese grupo va a hacer discusión y que no va a dar casi digeridas las cosas al Consejo.

Veo que la responsabilidad de generar pensamiento es nuestro porque esa es la labor del Consejo, hacer las políticas e informadas, pero no lo que nos diga grupos de trabajo, que es un riesgo que ellos pueden tomar porque ellos perfectamente pueden decir, esto fue lo que resolvió el grupo de trabajo y resulta que el Consejo decidió otra cosa y claro que lo puede hacer, porque quien ha dicho que este Consejo se ha hecho para ratificar lo que hacen grupos de trabajo.

Creo que estamos cediendo nuestras obligaciones y lo que por Estatuto nos compete, que es formular políticas haciendo nuestro esfuerzo pero teniendo la información, pero no formando grupos de trabajo del Consejo, que es una tarea que nosotros debemos hacer pero debemos tener gente que nos ayude a conseguir esa información.

Veo que cuando se habla de que esos trabajos que se hacen son publicables, entonces, cuando ha publicado el grupo de estudio de los problemas nacionales que aquí hay.

Aquí hay una cátedra para estudio de los problemas nacionales, esa es la cátedra que realmente debe publicar y donde el ambiente universitario de confrontación de ideas, generación de conocimiento y discusión, debe ser muy productivo.

Entonces ahora se quiere que un grupo de trabajo del Consejo sea el productivo, no. La instancia de expresión democrática, de las ideas, de la disputa por el conocimiento, todo eso está en ese grupo que ya está constituido.

Veo con mucha simpatía que el próximo Congreso Universitario, consolide esos grupos pero no como grupos de trabajo del Consejo sino grupo de estudio de los problemas nacionales, que eso sí es hacer universidad pero no poner nosotros a un grupo de estudio que haga y publique cosas, que eso se ha dicho.

Cuando más bien deben darnos información e insumo, para que nosotros seamos los que dirijamos eso y hagamos la política.

Creo que no estamos desviando tanto que deseara volver a releer el documento, tal vez no lo he visto con detalle.

El otro asunto es que es omiso es producción para generar recursos. Aquí se tiene un temor a que haya unidades productivas que sean rentables, pero todas las universidades las tienen.

Esta Universidad debiera explotar lo que es materiales impresos, audiovisuales, electrónicos y multimediales. La editorial debe ser muy rentable.

En algún momento deseara saber cuánto es la rentabilidad que tiene la editorial, qué libros se venden, cuáles no, si son solo unidades didácticas las que dejan pérdida y vuelvo a decir, ¿a quién le pido esa información?.

No tengo todo el tiempo del mundo pero si hubiera un asistente asesor, qué es lo que necesito, le digo por favor con mis instrucciones solicite esa información.

Sé que las muchachas del Consejo, que solo elogio merecen, me han ayudado en todo y son gente no solo muy dispuesta, pero no es eso lo que necesito.

Pero hace falta alguien que piense, o es que esta Universidad piensa que siempre va a vivir a través del FEES o de la matrícula.

El otro asunto que creo que no se contempla, es una falta que uno ve obviamente. Aquí hay docencia e investigación pero la acción social está dispersa. Hay extensión, bienestar estudiantil, y digo algunos deberían de estar pensando en acción social, o sea que la materia social incluyendo un bienestar estudiantil la cubra.

No es el momento más indicado, pero otras universidades tienen la extensión, la acción social, la vida estudiantil separada. Aquí podría ser conjunta, pero no

estamos pensando en esa organización de una Vicerrectoría Social donde incluyan esos elementos que están dispersos o que pertenecen a otras Vicerrectorías que las recargan porque tienen otras funciones en vez de tener una función propia, esa Vicerrectoría que trata los temas de acción social.

El otro asunto que echo de menos, es que no haya un grupo de estudio que a mí sí me interesa, o alguien que busque la información, es la visión prospectiva del siglo XXI.

No sé si ustedes ven al futuro, cuánto programa de televisión uno ve, observa avances tan notorios, ve que es un mundo diferente y uno necesita y por eso había una invitación a dos Congresos o actividades que hacen ver ese nuevo mundo, porque a veces otra gente debe pensar por uno.

Desde ese punto de vista, esa visión prospectiva siglo XXI no está. En programas japoneses que no ve, ellos usan el teléfono celular para todo, comunicación, internet, tarjeta de crédito, de manera que todos puedes andar en el mundo solo con su teléfono para tomar fotos, comunicarse con el mundo, enviar correos, consultas internet, para pagos y aún abrir las puertas de los hoteles. Entonces uno dice, es que el mundo se mueve.

Algo de lo peligroso es la endogamia o sea que los mismos nos contemos lo mismo, y por ratos uno necesita que alguien le cuente algo de impacto porque la verdad es que si somos los mismos que nos vemos siempre, tendemos a uniformar nuestro pensamiento y eso es muy peligroso.

Otro asunto es que la internacionalización hay que tomarla en serio y en forma definitiva. Solo internacionalizar posgrados, no internacionalizar toda aquella carrera que haya sido debidamente certificada.

Todos los que se acreditan son carreras que tienen reconocimiento mundial porque el SINAES no solo la ha acreditado, sino que SINAES se ha convertido en un ente de reconocimiento mundial, debiéramos mandarle notas según el criterio de don Ramiro que todos los que destaquen y tengan mérito, entonces hay que enviarle una felicitación.

Ahí sí vamos a estar complicados, y por eso me reservé el voto.

De manera que pueden ver que hay asuntos de forma y de fondo. Creo que debiéramos pensarlo un poco más, porque lo que es la discusión de los problemas que llegan al Consejo Universitario esa es nuestra tarea.

Nunca he visto que pongamos a pensar a otros, lo que necesitamos de otros es que nos den los insumos, que nos brinde información pero que ellos hagan tales trabajos y que aún concluya en publicaciones, me parece que estamos delegando mucha parte de nuestra labor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Divido la intervención de don Orlando en tres partes.

Una que tiene que ver con la funcionalidad de la propuesta como tal, que es la filosofía de la propuesta que creo que es la que podríamos a discutir en este momento.

La otra es la organización y apoyo que recibe como miembro del Consejo Universitario que es una discusión que la podemos dejar para otra etapa, porque es una inquietud que ha estado siempre, el apoyo técnico que recibe los consejales, no de parte de la secretaría sino como respaldo a lo que es investigación y otros.

Don Orlando hizo alusión a dos ó tres temas, pero habría que especificarlos por si quiere que se agreguen a la propuesta final, que los hizo en forma general pero si quiere que se incorporen entonces habría que valorarlos de manera específica.

Tal vez si don Orlando hace la alusión.

ORLANDO MORALES: Comentaba que hay temas que no se incluyen. El primero es generación de recursos mediante unidades productivas, de manera que eso es un tema y puse como ejemplo lo que aquí ha dado prestigio a la UNED, y que ha dado premios, unidades didácticas, los audiovisuales y material electrónico multimedial, hay que sacar dinero.

El otro tema es la organización de una Vicerrectoría que incluya todos los temas sociales, eso es un asunto que si uno ve desde afuera de la UNED uno dice que raro, tiene docencia, investigación, pero la extensión y la vida estudiantil, aspectos sociales importantes no están integrados en una Vicerrectoría.

Claro que sobre eso necesita tener información y hacer consultas, pero dudo que sea un grupo el que haga el pensamiento que nosotros debemos hacer.

La otra cosa se llamaría “visión prospectiva”. Todos estamos metidos en un nicho muy particular, a veces de miras muy cortas, que alguien vea a futuro hacia dónde va el mundo.

Lo que se dice es que lo más característico, de la civilización actual es que se mueve muy rápidamente, entonces alguien esté oteando el futuro y nos informe hacia dónde va el mundo.

El punto cuatro es la internacionalización, que siempre se había tomado como intercambio o convenios entre universidades del exterior.

Don Mainor apunta y me parece que va por buen camino, que sea para aquellas carreras de doctorado, pero creo es que debe ser para todas aquellas carreras acreditadas.



Porque la carrera acreditada tiene reconocimiento derivado de que el SINAES lo ha acreditado o la Comisión Centroamericana de Acreditación, de manera que esos grados tienen validez en toda Centroamérica, tienen validez pero hago la salvedad que cada colegio profesional en cada país tomará las disposiciones de incorporación respectiva.

Estos fueron los cuatro temas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esos temas los podemos incorporar y no hay ningún inconveniente, inclusive la propuesta dice esto entre otros, es muy general, lo que habría que buscar son los espacios de la discusión.

MAINOR HERRERA: En relación con la propuesta de don Orlando. Había anotado aquí como comercialización de la producción de materiales didácticos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería mercadeo no comercialización.

MAINOR HERRERA: Puede ser cualquiera de las dos, si les parece puede ser mercadeo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La palabra mercadeo es más amplio.

MAINOR HERRERA: Sería mercadeo de la producción de materiales didácticos.

En cuanto a lo que es la internacionalización, estoy de acuerdo en que no es internacionalizar todo, es lo que realmente tengamos una fortaleza para entrar a un mercado muy competitivo y un indicador de tantos, podría decirnos que es la acreditación.

Me parece que aquí deberíamos de incluir no solamente internacionalizamos programas sino la venta de unidades didácticas. Vería la internacionalización de programas y productos académicos.

JOSE MIGUEL ALFARO: En primer lugar, doña Ilse la felicito y me gusta mucho el que nos llame la atención a este tipo de cosas, sin embargo tengo algunas inquietudes.

Creo que crear algún mecanismo para ir sacando temas puntuales pero siento que hay un tema fundamental que de alguna manera con mucha facilidad se nos escapa, que es el conocimiento del bosque.

Creo que con mucha facilidad nos ponemos a estudiar cosas muy puntuales, pero se necesita una visión del bosque, qué se compone de muchas cosas.

Requiere de auscultar la realidad, visión de futuro, de valoración porque creo que la UNED se desenvuelve en un contexto de un país que a su vez está tratando de buscar su norte en un mundo bastante turbulento.

Parece mentira pero cómo que nos hace falta tener muy claros cuáles son los puntos de referencia necesarios para que nos descarrilemos a la hora de estudiar un tema concreto.

Lo que voy a decir es una barbaridad pero solo es con criterio ilustrativo, una manera de llegar fondos es vender la Universidad y que venga alguien y pague \$10 billones por la educación a distancia en Costa Rica, claro que ahí llegan fondos pero hicimos pedazos todos los principios, valores y razón de ser de la Institución.

Creo que por eso esa visión constante de revisión, de qué es la esencia, por qué la universidad y qué es ser universidad en el siglo XXI es casi que una actividad constante.

Me cuentan que en algunas instituciones se dedican 3 ó 4 minutos al inicio de cualquier sesión o grupo de trabajo, a un repaso de un tema fundamental de la esencia de la Institución, sea cuál sea el motivo de la reunión.

Pueden estar hablando de presupuesto pero le dedican 3 ó 4 minutos a ver algún punto fundamental. Esto no lo estoy haciendo como sugerencia simplemente para ilustrar.

Lo otro, que me parece a mí que en el fondo de esto tenemos, es que creo que todavía en la operación de este Consejo, tal vez tenemos cosas que no son necesariamente asuntos de Consejo.

Si uno se pone a analizar todo lo que entra a este Consejo, por lo menos a priori uno puede decir que mucho es de Administración y siempre ha habido –por lo menos esa es la experiencia que he me tocado vivir- una línea que se corre en donde a veces el Consejo quiere meterse en asuntos administrativos y a veces hemos tenido problema porque de alguna manera los entes administrativos se han puesto a hacer política, pero creo es más la tentación nuestra de meternos a administrar que lo otro.

Entonces uno se podría poner a pensar, si le aplicáramos un reactivo químico a la agenda del Consejo que nos ponga en rojo todo lo que es injerencia administrativa o posible traslape administrativo, quien sabe cuánto nos queda.

De eso que nos queda tal vez podría ser qué el Consejo pudiera dedicar tiempo importante a esta labor constante de gestión, formulación y un caldo de cultivo de las grandes políticas y orientaciones.

Que tal vez incluso esto pudiera calmar un poco las inquietudes de don Orlando en este sentido. Ciertamente hay algo muy importante que debe hacer el Consejo que es como orientar, guiar y definir políticas, pero tal vez eso no necesariamente significa que el Consejo o sus miembros, tengan que meterse en el detalle fino y

en el afinamiento de la información y de la cuestión para efectos de implementar esas políticas.

Esto a veces es una línea de definir. Por ejemplo, tema de internacionalización, una cosa es la tarea de la Universidad en internacionalización y otra cosa es la labor del Consejo en ese proceso de internacionalización.

Tal vez voy a recurrir a mi deformación profesional de abogado, para establecer la diferencia entre lo que es la norma constitucional y lo que es el aparato normativo del país.

La norma constitucional es el gran paradigma pero jamás es detallada, y tampoco define las cosas. Por ejemplo, si hay un artículo que dice que la vida humana es inviolable nosotros no encontramos en toda la Constitución Política la definición de homicidio, aborto o lesiones graves, eso se queda para la legislación. Lo que dijo la Constitución es que la vida humana es inviolable.

Entonces don Orlando me va a quitar el saludo por lo que voy a decir ahora, porque el tema es el siguiente.

Pudiera ser que lo que le compete a este Consejo es decir, nos internacionalizamos y se pone algunos puntos de referencia para acotar el tema, pero luego ya tiene que venir todo el aparato de la Universidad para ver el cómo, cuándo y de qué manera. De ahí saldrán propuestas que vendrán eventualmente al Consejo, como por ejemplo modificaciones presupuestarias.

Eso que él nos está recordando, la necesidad de la presencia universitaria en eventos internacionales o en Costa Rica, que son importantes para estar en el ajo de esto.

Tal vez lo que le compete al Consejo es decir, participemos, asistamos pero ya no es función nuestra a qué congreso o evento, quiénes van, o qué es lo que tienen que hacer con lo que manejan ahí, porque para eso está todo el aparato universitario.

Esto no quiere decir que el consejal pueda en algún momento dado decir, me acabo de enterar de que hay un evento y creo que importante asistir, como lo ha dicho don Orlando.

Pero eso es la función del consejal preocupado por mantenerse en el contacto con los temas que le gustan y hacer sugerencias, pero no creo que sea función del Consejo como tal, estar revisando las listas de los programas de distintos eventos y creo que eso es parte de lo que la Administración tiene que hacer, como decir la ventana al mundo y poder definir en el mes de octubre hay ciertos eventos que tienen que ver con educación a distancia o educación superior, etc.

Lo mismo ocurre con las participaciones y supongo que en el curso de un año hay mucha gente de la UNED que participa en muchas cosas. Hasta dónde recibe la UNED los insumos de esa participación de manera efectiva, cuántos se quedan en informes que se presentan y se guarda en un archivo, o cuántos simplemente dicen que estuvo muy interesante.

Me gusta mucho la propuesta de doña Ilse porque de alguna manera nos pone ante la necesidad de entendernos y definirnos mejor como Consejo.

No sé lo que le dice la intuición a don Luis Guillermo, pero si él como Presidente del Consejo y como Rector, tuviera que ponerle un asterisco a los temas que vienen a este Consejo que son de administración, ¿nos quedamos con algo en la agenda?.

Lo que pasa es que una sesión como la de hoy, que me parece que ha sido riquísima en este proceso de profundización, desde el punto de vista del manejo de agenda para sacar acuerdos es un desastre, no hemos podido ni siquiera recibir a la gente que teníamos citada.

Esto es algo que se nos va a presentar siempre. Entonces una solución sería hacer más sesiones, podríamos sesionar 24 horas diarias, 7 días a la semana y seguimos con el mismo problema, porque si el Consejo sesiona 24 horas en lugar de cuatro cartas vamos a tener 400 cartas en cada sesión.

Por eso es que quisiera, y creo que esto incluso para los miembros internos, puede presentar problemas, es decir, las Juntas Directivas en este país –no estoy hablando de este Consejo- los cuerpos colegiados de este país normalmente están abrumados por detalles administrativos.

Por ejemplo, y no sé si pasará todavía, por mucho tiempo las Juntas Directivas de los bancos eran las que aprobaban los créditos. En primer lugar qué sabe un director de un banco de política crediticia y para eso está los cuerpos técnicos del banco.

Lo que la directiva debe de decir, es vamos a propiciar crédito a la micro empresa en ciertos rubros, pero ponerse a pensar que sí Pedro es buena paga o Pablo es mala paga.

Lo mismo pasa con los Concejos Municipales, si uno ve las actas de un Concejo Municipal, 98% es cosas de administración y el 98% de la sesión se va en leer el acta de la sesión anterior, entonces ¿a qué hora gobierna?.

Por eso diría que sería bueno que tomáramos esta iniciativa de doña Ilse y tal vez lo que estoy diciendo le va a gustar a don Luis Guillermo, pero usted podría dar una especie de dictamen de lo que están viendo, y creo que tales cosas son administrativas y que enfrentemos esa realidad y el Consejo dirá si acepta que

cierto punto sea administrativo o de Consejo. Creo que eso nos podría despejar mucho la cancha

Esto es una pregunta y no tiene que contestar ahora, pero creo que podemos hacer eso.

Me gusta mucho una actitud de este Consejo, y es que tiene una enorme vocación a meterse en cosas de fondo. Sería una lástima que la vuelta de un tiempo nos sintiéramos frustrados porque tenemos muchas cosas en la agenda que no hemos podido ver, y de alguna manera en cada sesión vamos generando una cierta sensación de culpa porque hablamos mucho, pero hablamos de cosas muy importantes y se nos quedó la carpintería y mucha de eso podría ser resuelta por la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer alusión a dos cosas muy importantes.

La primera es que, esto que está presentando doña Ilse para mi reviste dos cosas, primero que lo que está haciendo es oficializando algo que ya existe.

Cualquier persona puede lanzar un tema a discusión en foros institucionales, solo que aquí tendríamos carácter de grupo, pero eso lo puede hacer cualquier persona y de hecho se da en forma informal.

Lo que más me gusta aquí es algo que es casualmente a lo que hace referencia don José Miguel Alfaro, la necesidad que tenemos de discutir temas nacionales en este Consejo y a nivel de Universidad.

Hemos estado ausentes por muchas razones no adrede, pero si hemos estado ausentes por cierta forma de operar que hemos tenido coyunturalmente y por historia, y esa ausencia ha repercutido en algo que lo he sentido ahora con el asunto del FEES, que hay gente que no nos consideraba parte del sistema universitario costarricense.

Había periodistas que decían, las universidades públicas, UNA, UCR y ITCR y se olvidaban de la UNED. Eso es lo que nos tiene que poner a nosotros en la agenda nacional, está temática, donde los temas que llevemos a cabo la comunidad nacional sean a reflexionar que inclusive, inviten a foros donde estemos invitando a prensa, al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al Gobierno. Eso es lo que vendría a derivar este tipo de discusiones.

Aquí hay muchas cosas que son administrativas pero que reglamentariamente le corresponden al Consejo Universitario.

Aquí hay una propuesta para agilizar la agenda cuando tengamos tiempo la vemos.

ORLANDO MORALES: O sea la solución se va a diferir.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la semana entrante –se hizo doña Ana Myriam- se podría analizar.

Creo que es importante que valoremos eso desde una perspectiva de una necesidad que tiene la Universidad, que ya se está dando solo que se estaría formalizando y que sería muy bien vista si es invitada por el Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Para mí todas las propuestas innovadoras y que permiten facilitar el trabajo me parecen muy bien. Doña Ilse se caracteriza por ese espíritu de trabajo y de solucionar los asuntos.

Tendría algunas observaciones que por el tiempo hablo con doña Ilse. Comparto algunas de las preocupaciones de don Orlando Morales, en el sentido por ejemplo, en el punto g) de la metodología y que dice:

*“Que en el momento de sistematizar el trabajo realizado y comparar las ideas de la mayoría y minoría, pero el grupo deberá plantear la propuesta de la política universitaria.”*

Hay que pensar en las consecuencias que puede traer eso.

Luego como estamos hablando de plataformas tenemos que hablar con el lenguaje de la plataforma, trabajo colaborativo, facilitadores, criterios, etc.

Pero creo que tal vez estas líneas de discusión podemos alinearlas a lo que son las políticas, los planes y todo lo que hemos conversado aquí.

Me explico. Hemos conversado de matrícula, deserción, cupos, impacto, presupuesto, pero agregaría que hemos hablado mucho de aprendizaje en línea y alinearlos con los lineamientos del Congreso Universitario, que ya están propuestos los ejes.

Sería, aprendizaje en línea, evaluación del aprendizaje, la vinculación con la investigación que doña Katya Calderón aquí me lo volvió a decir el martes pasado que tiene serios problemas para convencer a la gente de que investigue.

Si vamos a incluir el ambiente entonces tenemos que poner el género, la ética, porque hemos tenido los problemas graves con el asunto de género, etc.

La propuesta está muy buena pero si va a ser algo que ya vamos a normar o vamos a tener algo ya establecido que sea bien hecho, con sus criterios, y lineamientos.

De paso digo que hay que revisar toda la reglamentación. Les he comentado que con base en el acuerdo del TEUNED revisé otros reglamentos de Consejos Universitarios y todos son de tiempo completo.

Lógicamente nosotros no vamos a entrar y pidiendo todas esas cosas, cuando trabajemos y demostremos podemos proponer cambios en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La alternativa puede ser que se remita a una comisión para que incorpore todo lo que aquí hemos conversado.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien esa alternativa, pero quisiera comentar dos aspectos.

La primera de lo que se está planteando me parece que hay un tema de fondo importante y con este acuerdo estamos delegado funciones o no, eso es un asunto a discutir.

El acuerdo en sí mismo dice: *“lo que se propone es crear grupos de trabajo que permitan la fundamentación de acuerdos”*. Eso es muy diferente a toma de decisiones y habla como propósito de que contribuyan a la toma de decisiones, siempre desde la perspectiva y habría que revisar más a fondo, pero me parece que está claro que no estamos delegando ninguna función sino que estamos buscando grupos de apoyo para la toma de decisiones.

Creo que este acuerdo y si va se a remitir a comisión lo cual me parece muy bien, que también se analice este acuerdo –y aquí voy a lo que planteaba don José Miguel- cuando hace falta muchas veces y el concepto de bosque y ver la generalidad.

En la generalidad me parece que está sustentada en la cátedra El País que Necesitamos, y creo que es fortalecer esto con la cátedra. La cátedra sería el insumo general, sería donde inicia el debate y luego en desarrollo de la temática va a ir surgiendo.

Me parece que hay una propuesta base, pero la temática va a ir surgiendo a partir de los temas que ingresen al Consejo Universitario, a partir del debate. Puede ser que esa propuesta que esté allí nunca se vea nada de eso, sino que el Consejo decide esto es un tema para grupo.

Por ejemplo, uno de los primeros temas que están ahí y que tienen que ver con reforma tributaria y educación superior.

Me parece fundamental que desde ya la Universidad empiece a analizar ese tema porque es un tema que en dos años va a estar presente y cuál a hacer la posición de la Universidad en ese punto y me parece que por ahí podríamos abrir cátedra y camino para la sociedad costarricense y que realmente entienda cuál es la posición y tenemos toda la capacidad para hacerlo.

De manera que quería aportar en eso sobre todo con el planteamiento que hace don Orlando de que la ve como una propuesta que podríamos estar delegando nuestras funciones como miembros del Consejo Universitario.

Me parece que no pero que si va a una comisión lo analizaríamos con más detalle y cuidado y le daríamos posteriormente el aval a la propuesta.

ILSE GUTIERREZ: Agradecer a todos las observaciones que realizaron al documento.

Estaría de acuerdo en que se remita a la comisión, y en lo absoluto pretendía que se apruebe en forma instantánea.

Siento que esto es un marco de referencia para poder construir y avanzar. Tomo muy en cuenta lo dicho la inquietud de don Orlando, porque hay que tomar muy en cuenta la expectativa que puede generar el que los grupos trabajen esperando que las soluciones son las conclusiones que se van a dar.

Creo que eso es una valoración importante que hay que tomar en cuenta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se trasladaría a la Comisión.

ORLANDO MORALES: De nuevo, empecé reconociendo el trabajo de doña Ilse y que me parece muy meritorio.

Me satisface plenamente que se remita a una comisión para darle un poco de pensamiento, porque de grupos de trabajo pero resultan grupos de discusión y de pensamiento.

Esos grupos son los que deben estar incorporados productivamente en la cátedra sobre los problemas nacionales, que son cosas diferentes.

El temor que hace referencia don Joaquín a mi me sigue preocupando porque es nuestra función hacer las políticas y hacer esas sesiones de pensamiento, y si lo que buscamos es que esos grupos de trabajo elaboren documentos de tal calidad, que ya sea publicables, y no me digan que son grupos de trabajo, son grupos de pensamientos, son grupos críticos y analíticos.

Qué tal si las resoluciones de esos grupos resultan mejores que las nuestras o más convenientes o amplias. Uno dice en buena hora, pero el problema es que a nosotros no nos eligieron para poner a trabajar a otros, sino para buscar asesoría.

Muy diferente es una asesoría de una calidad de un trabajo que sea publicable. Debe pensarse seriamente en que no se debe de dar esa falsa ilusión, que se han hecho estos grupos para que el resultado sea de tanta calidad que sea publicable.



Creo que los que sean publicables y seguro están así lo de la cátedra sobre estudios de los problemas nacionales.

De nuevo me satisface plenamente y voy a leer de nuevo el documento para hacer comentarios más sentados en razón. Creo en todo lo que aquí se ha dicho y don José Miguel tiene razón.

Me gustaría más esos grupos de discusión tal y como están pertenecer a ese grupo que al Consejo Universitario, porque aquí me siento perdido viendo asuntos legales y demás, que por reglamento nos competen, pero nada más sabroso que trabajar en grupo de discusión, que es lo que se está proponiendo.

De manera que más me gustaría estar allá que aquí, porque aquí lo que ve uno son asuntos administrativistas de los cuales no tengo la formación ni tengo mucho interés. Participo porque quiero ser un miembro colaborador del Consejo pero muy poca actividad de la que eran las expectativas de uno como Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera terminar la discusión aquí, con todo respeto.

Sería remitir esta propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 4)**

**Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-465-2010), presentada por la Sra. Ilse Gutiérrez, sobre la conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario, presentada por la Sra. Ilse Gutiérrez, con el fin de que considere las observaciones planteadas por los miembros de este Consejo, en la presente sesión y brinde un dictamen al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por obligación tenemos que resolver dos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

En relación con el informe del TEUNED, eso va a llevar discusión y vamos a necesitar espacio, pero que viéramos el asunto del perfil del puesto de Director de Producción de Materiales.

Es algo que si ustedes están de acuerdo podría ser muy rápido, sin embargo le doy la palabra a doña Ilse como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

## **5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 332-2010, Art. V, celebrada el 21 de setiembre del 2010 (CU.CPDA-2010-081), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-21) celebrada el 15 de julio del 2010, sobre el oficio V-A-345-10 del 28 de mayo del 2010 (REF. CU-226-2010), suscrito por el M.Sc. Olmán Díaz, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las acciones realizadas por esta Vicerrectoría, desde la aprobación del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, en sesión No. 2026-2010, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 15 de abril del 2010.

ILSE GUTIERREZ: Pronto vamos a tener la nueva matrícula en el mes de enero 2011 y va a empezar a regir el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Sin embargo, hay todavía situaciones en el contexto que todavía los coordinadores de programa tienen que tomar en cuenta y que estamos en un periodo de pre matrícula que vence el 31 de octubre.

Quiero presentar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

*“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-21) celebrada el 15 de julio del 2010, en el que remite oficio V-A-345-10 del 28 de mayo del 2010 (REF. CU-226-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las acciones realizadas por esta Vicerrectoría, desde la aprobación del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, en sesión No. 2026-2010, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 15 de abril del 2010”.*

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, empezando a hablar sobre este tema, consideramos que antes de continuar con la discusión del informe, era proponer el siguiente dictamen:

*“SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:*

**CONSIDERANDO:**

- *Que la aprobación del nuevo reglamento de trabajos finales de graduación ha implicado una nueva organización a lo interno de cada Escuela.*
- *Que aún no se tiene previsto para el primer semestre del 2011 una clara oferta de las nuevas modalidades de graduación, con el agravante de que se eliminará la oferta de los cursos especializados.*
- *Que durante los meses de octubre y noviembre del 2010, cada Programa se encuentra en la recepción de solicitudes de pre matrícula para las distintas modalidades de graduación del 2011-1*
- *Que en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación no está claramente definido la opción del Encargado de carrera de seleccionar las modalidades de acuerdo a la naturaleza del programa ni del perfil de salida del estudiante de cada carrera*
- *Que en el Capítulo III del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, Arts. Art. 15 y 18 se detallan las modalidades de trabajos finales de graduación que ofrece la UNED en general, sin embargo, no se establece con claridad aquellas modalidades que corresponden a cada programa de estudio en atención a sus particularidades.*

**SE ACUERDA:**

1. *Incorporar un transitorio al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, con el fin de que las Escuelas tomen las decisiones pertinentes con respecto a las modalidades de graduación seleccionadas para cada uno de los programas de estudio que regirán para la oferta para el 2011, quedando de la siguiente manera:*

*"Las Escuelas definirán para el 2011 las modalidades de Trabajo Final de Graduación que se pondrán en oferta de cada carrera definidas en este reglamento en el Cap. III Modalidades de Graduación, Art. 15-18"*

2. *Solicitar a la Vicerrectoría Académica que tome provisiones para que se lleve a cabo un proceso de divulgación de este transitorio a los estudiantes.*
3. *Solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente al Consejo Universitario una propuesta de reforma al Reglamento de manera que se indique cuáles alternativas de trabajos finales de graduación estarán en oferta por Escuela y por carrera.*

## ACUERDO FIRME”

\* \* \*

Creo que es conveniente que el Consejo Universitario tome provisiones a lo que se puede venir con este nuevo reglamento y creo que eso es curarnos en salud a nivel legal.

JOAQUIN JIMENEZ: Este asunto llegó al Consejo Universitario a raíz de una denuncia de un estudiante que solicitó una pasantía, que es una de las opciones de graduación que hay a nivel de licenciatura.

A raíz de eso se le hizo una consulta a docencia y el Vicerrector Académico envía una respuesta que luego se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y se está analizando ahí.

Porque se hizo un nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación donde vienen varias alternativas, y queda definido en ese Reglamento que todas las carreras tienen que aplicar todas esas opciones de graduación y eso en algunas carreras puede ser que sí otras que no.

Entonces ahí hay una situación qué resolver y que en este momento, por la información que nos dio don Olman ya se está haciendo. Hay un equipo de trabajo que está analizando para hacer una contrapropuesta para resolver esta situación de ese nuevo reglamento.

En la discusión del martes doña Ilse nos decía que en este momento las escuelas se están preparando para la oferta del 2011, por lo que sería muy importante poner ese transitorio en el Reglamento, para que las escuelas puedan definir cuáles serían las modalidades de trabajos finales de graduación para el 2011, mientras se ajusta el reglamento.

La idea es que cada Escuela y programa, de acuerdo al perfil de salida de sus profesionales, decidan cuáles de esas modalidades de graduación son atinentes a ese programa.

Entonces mientras eso sucede es importante el transitorio para dar un respaldo jurídico a las escuelas, para que diga esta alternativa no se va aplicar en esta carrera.

Luego, el mismo acuerdo indica que el Vicerrector Académico haga ese planteamiento de una propuesta clara para solventar esa situación que se está dando a partir de la aprobación de ese reglamento, y que es importante aprobar ese transitorio.

ORLANDO MORALES: Me parece bien, sin embargo quiero preguntar a los que conocen a doña Ilse y don Joaquín, en la Comisión de Innovación hemos hablado mucho de nuevas modalidades que sean equivalentes a trabajos finales de graduación.

Uno podría esperar que eso venga de las Escuelas, y si no viene de las Escuelas viene de nosotros, al fin y a cabo nosotros aprobamos los reglamentos y siempre hemos hablado de incubación de empresas, de que el requisito de graduación puede ser un modelo de utilidad que se patente en una misma patente, pero de antemano ir pensando que si se hace una mira empresa, es un trabajo final de graduación.

Hemos sido tan extremadamente académicos que cuando alguien habla de ese tema, todos dicen y esa es la Universidad, pero en la universidad norteamericana y en todo el mundo desde hace muchos años existen esas modalidades.

Dicho de otra forma. Hay tantas modalidades en teoría como intereses, puede haber de los estudiantes y que el nivel de calidad sea equivalente a un trabajo final de graduación a consideración de cada uno.

En qué momento incluimos en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación esos otros aspectos productivos y que convierten al graduado no en un empleado sino en un empleador, porque el gran problema es que los que se gradúan lo que andan buscando es trabajo, en vez de ir ofreciendo trabajo a otra gente. Al fin y al cabo esas son alternativas válidas.

En concreto, ¿en qué momento se introduce los trabajos finales de graduación, esas otras modalidades?, porque no es nada nuevo y creo que hacen falta y eso estimula el espíritu empresarial y es totalmente válido en una universidad, sobre todo que buena parte de nuestra gente necesita trabajo y gente que debiéramos nosotros inclinarlo hacia ese espíritu empresarial.

\* \* \*

Al ser las 2 pm, se retira de la Sala de Sesiones la señora Julia Pinell.

\* \* \*

MAINOR HERRERA: Creo que es muy importante aprobar ese transitorio, porque entre las cosas que se conversaron en la comisión fue que los estudiantes no habían recibido la información en forma oportuna y esto es lo que se pretende.

Con respecto a lo que dice don Orlando, en la comisión de habló de que cada Escuela tiene su particularidad de acuerdo con sus diferentes programas y que en

todas las Escuelas se iban a proponer de acuerdo a las características del programa.

También, se conversó que había situaciones como por ejemplo las pasantías que no eran muy bien vistas o que no podían ser parte de un trabajo final de graduación, porque en un mes el estudiante concluía la pasantía y hacía un informe y se estaba entendiendo de esa manera.

Entiendo que al final la conclusión que se llegó es que las Escuelas iban a tener que definir para cada caso y según las características.

Me parece oportuno este transitorio para que se analicen más en detalle todo lo referente a los trabajos finales de graduación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Si estamos de acuerdo se aprueba en firme.

\* \* \*

ORLANDO MORALES: Un último comentario de pasantías. Hacer pasantías es muy bonito, pero la de la Universidad Nacional nosotros recibimos en una universidad privada alumnos de una universal estatal, especializándose en cédulas madre que es el tema de interés de la unidad donde trabajo y hay una bitácora y son 250 horas y cada día anota lo que hace y uno firma como responsable que hizo eso.

Es un trabajo serio, delicado, supervisado e importante. Dicho de otra forma, tantos diferentes modelos y eso es lo más bonito que ya está Universidad tiene tanta apertura que ya también tenga esa apertura en mucha diversidad de trabajo, porque al fin y al cabo es la calidad lo que determina si cumple o no el trabajo final de graduación.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO V, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 332-2010, Art. V, celebrada el 21 de setiembre del 2010 (CU.CPDA-2010-081), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-21) celebrada el 15 de julio del 2010, sobre el oficio V-A-345-10 del 28 de mayo del 2010 (REF. CU-226-2010), suscrito por el M.Sc. Olmán Díaz, Vicerrector Académico, en el que informa sobre las acciones realizadas por esta Vicerrectoría, desde la aprobación del Reglamento de Trabajos**

Finales de Graduación, en sesión No. 2026-2010, Art. III, inciso 3-a), celebrada el 15 de abril del 2010.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La aprobación del nuevo reglamento de trabajos finales de graduación ha implicado una nueva organización a lo interno de cada Escuela.
2. Aún no se tiene previsto para el primer semestre del 2011 una clara oferta de las nuevas modalidades de graduación, con el agravante de que se eliminará la oferta de los cursos especializados.
3. Durante los meses de octubre y noviembre del 2010, cada Programa se encuentra en la recepción de solicitudes de pre matrícula para las distintas modalidades de graduación del 2011-1
4. En el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación no está claramente definido la opción del Encargado de carrera de seleccionar las modalidades de acuerdo a la naturaleza del programa ni del perfil de salida del estudiante de cada carrera
5. En el Capítulo III del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, Artículos 15 y 18 se detallan las modalidades de trabajos finales de graduación que ofrece la UNED en general, sin embargo, no se establece con claridad aquellas modalidades que corresponden a cada programa de estudio en atención a sus particularidades.

**SE ACUERDA:**

4. Incorporar un transitorio al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, con el fin de que las Escuelas tomen las decisiones pertinentes con respecto a las modalidades de graduación seleccionadas para cada uno de los programas de estudio que regirán para la oferta para el 2011, quedando de la siguiente manera:

*"Las Escuelas definirán para el 2011 las modalidades de Trabajo Final de Graduación que se pondrán en oferta de cada carrera definidas en este reglamento en el Capítulo III Modalidades de Graduación, Art. 15-18"*

5. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que tome provisiones para que se lleve a cabo un proceso de divulgación de este transitorio a los estudiantes.

6. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que presente al Consejo Universitario una propuesta de reforma al Reglamento de manera que se indique cuáles alternativas de trabajos finales de graduación estarán en oferta por Escuela y por carrera.

#### ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial como nuevo diseño con dos salidas laterales a nivel de diplomado y bachillerato.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 332-2010, Art. III, celebrada el 21 de setiembre del 2010 (CU.CPDA-2010-080), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-16) celebrada el 1 de julio del 2010, sobre la nota VA-239-10 del 26 de mayo del 2010 (REF. CU-218-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en la que presenta la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, como nuevo diseño con dos salidas laterales a nivel de Diplomado y Bachillerato.

ILSE GUTIERREZ: El dictamen es sobre el nuevo diseño con dos salidas laterales a nivel de Diplomado y Bachillerato.

Voy a leer el dictamen con las observaciones de Joaquín:

*Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-16) celebrada el 1 de julio del 2010, en el que remite nota VA-239-10 del 26 de mayo del 2010 (REF. CU-218-2010), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en el que presenta la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, como nuevo diseño con dos salidas laterales a nivel de Diplomado y Bachillerato.*

*Después de varias intervenciones por parte de los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Ing. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, SE ACUERDA proponer al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:*

#### CONSIDERANDO:

1. *El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-16) celebrada el 1 de julio del 2010, en el cual remite a la Comisión la propuesta de aprobación del nivel y título de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, como nuevo*



*diseño con una salida lateral a nivel del Diplomado . (REF. CU-218-2010)*

Se está bajando de dos salidas laterales a una salida lateral.

Sigo leyendo:

2. *La presentación y amplio análisis realizado por la Ing. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, en la sesión No. 330-2010, Art. III, celebrada el 24 de agosto del 2010, donde se demuestra la proyección social de la carrera en mención.*
3. *El rediseño y actualización del plan de estudios tomando en cuenta el avance tecnológico y científico en la formación pertinente de los profesionales en ingeniería agroindustrial.*
4. *El Programa de Agroindustria, ha realizado diferentes estudios ue conllevan a propiciar la integración de las nuevas tendencias del desarrollo en la producción y transformación de alimentos biotecnología, formulación de proyectos y legislación alimentaria con la aplicación de las normas internacionales de control de calidad, en beneficio, transformación y comercialización de los productos agropecuarios.*
5. *Dada la naturaleza del objeto de estudio es una carrera de pertinencia en las zonas rurales del país, por lo cual se cuenta con toda una estrategia para atender a los estudiantes de zonas alejadas, lo cual ya se ha venido haciendo.*
6. *La propuesta de la Ingeniería en Agroindustria, surge como una forma de preparar el capital humano y vinculado en estos campos y de otorgarles mayor competitividad en el mercado laboral*
7. *Liderazgo latinoamericano en la formación de ingenieros agroindustriales a distancia, la pertinencia de la carrera aportando la transformación de la agroindustria en las zonas rurales del país, la pertinencia de la salida lateral para efectos laborales de los graduados. Las posibilidades actuales de la UNED en fortalecer las prácticas en laboratorio regionalmente.*
8. *La amplia experiencia del equipo de académico en la gestión de la carrera.*
9. *La carrera cuenta con un plan de transición para los estudiantes como una propuesta de planificación de diseño de los cursos nuevos y de los rediseños requeridos.*

**SE ACUERDA:**

- a) *Aprobar la apertura del nivel y título de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, con 1 salida lateral a nivel de Diplomado en los términos que lo propone la Vicerrectoría Académica mediante el oficio V.A239-10 del 26 de mayo del 2010 y su respectiva malla curricular.*
- b) *Solicitar a la Administración realizar los trámites correspondientes ante CONARE, que informe a CONARE la apertura del nivel y título de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial.*
- c) *Recomendar a la Administración considerar en el Plan Presupuesto 2011 la propuesta de los requerimientos de la propuesta curricular solicitados por la Ing. María Cascante de dos tiempos completos para la atención de dos nuevas Cátedras y seis cuartos de tiempo para la contratación de tutores para la atención de la carrera.*
- e) *Recomendar al Programa que los estudiantes antes de ingreso de la carrera estén claramente informados de que la carrera es a distancia y la exigencia de carácter presencial de los laboratorios y prácticas para la aprobación de las distintas asignaturas.*
- f) *Solicitar a la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, realizar las acciones pertinentes para informar a los estudiantes matriculados en el Bachillerato y Diplomado en Agroindustria, el rediseño del mismo y de la apertura del nivel del Licenciatura. Asimismo, el Plan de Transición respectivo.*

**ACUERDO FIRME"**

ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer énfasis en agradecer a don Joaquín Jiménez porque habíamos leído varias veces este acuerdo y no nos habíamos dado cuenta que había algunas inconsistencias. Entonces lo someto a consideración.

JOAQUIN JIMENEZ: Los aportes que hice después de haber leído el dictamen, son los considerandos que ahora están como 4, 5 y 6, que no están en la propuesta original que provienen de la nota de don Olman Díaz. Era tomar las justificaciones de esa nota y plantearlas como considerando para que queden reflejadas en el acuerdo, porque si no se iba a perder esa información. Lo mismo que el considerando No. 12.

Lo fundamental es que el acuerdo que viene original, era aprobar la apertura de una carrera y ahí es donde estuvo el error principal. Sería aprobar el rediseño es la diferencia lo demás todo queda exactamente igual como lo habíamos analizado.

ORLANDO MORALES: Todo lo es ingeniería es bueno. Esto genera recursos, empleo, utiliza nuestra propia producción. Uno ve en el caso del banano todavía nosotros no hacemos de banano vinagre, lo hacían nuestros bisabuelos y se bota a veces el banano y es problema de contaminación y agroindustrialmente eso se procesa y eso es riqueza.

Todavía no hay concentrados a base de banano y uno dice donde está innovación agroindustrial.

En buena hora que sea una carrera tan sugestiva y llamativa, va en la línea de qué ojalá haya más ingenierías y que se reconozca como una de las fortalezas que tiene la UNED, excelente trabajo muy buena presentación.

No es nuestra costumbre andar felicitando gente, pero merece felicitación por su interés.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí estamos de acuerdo con esta propuesta. Se aprueba en firme.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO V, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 332-2010, Art. III, celebrada el 21 de setiembre del 2010 (CU.CPDA-2010-080), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-16) celebrada el 1 de julio del 2010, sobre la nota VA-239-10 del 26 de mayo del 2010 (REF. CU-218-2010), suscrito por el Sr. Olman Díaz, Vicerrector Académico, en la que presenta la Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, como nuevo diseño con dos salidas laterales a nivel de Diplomado y Bachillerato.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2041-2010, Art. V, inciso 1-16) celebrada el 1 de julio del 2010, en el cual remite a la Comisión la propuesta de aprobación del nivel y título de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, como nuevo diseño con una salida lateral a nivel del Diplomado . (REF. CU-218-2010).**

2. **La presentación y amplio análisis realizado por la Ing. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, en la sesión No. 330-2010, Art. III, celebrada el 24 de agosto del 2010, donde se demuestra la proyección social de la carrera en mención.**
3. **El rediseño y actualización del plan de estudios tomando en cuenta el avance tecnológico y científico en la formación pertinente de los profesionales en ingeniería agroindustrial.**
4. **El Programa de Agroindustria ha realizado diferentes estudios que conllevan a propiciar la integración de las nuevas tendencias del desarrollo en la producción y transformación de alimentos por biotecnología, formulación de proyectos y legislación alimentaria, con la aplicación de las normas internacionales de control de calidad en beneficio, transformación y comercialización de los productos agropecuarios.**
5. **Dada la naturaleza del objeto de estudio, es una carrera de pertinencia en las zonas rurales del país, por lo cual se cuenta con toda una estrategia para atender a los estudiantes de zonas alejadas, lo cual ya se ha venido haciendo.**
6. **La propuesta de la Ingeniería en Agroindustria surge como una forma de preparar el capital humano vinculado en estos campos y de otorgarles mayor competitividad en el mercado laboral.**
7. **El liderazgo latinoamericano en la formación de Ingenieros Agroindustriales a distancia.**
8. **La pertinencia de la carrera aportando a la transformación de la agroindustria en las zonas rurales del país.**
9. **La pertinencia de las salidas laterales para efectos laborales de los graduados.**
10. **Las posibilidades actuales de la UNED en fortalecer las prácticas en laboratorio regionalmente.**
11. **La amplia experiencia del equipo académico en la gestión de la carrera.**
12. **La carrera cuenta con un plan de transición para los estudiantes, como una propuesta de planificación del diseño de los cursos nuevos y de los rediseños requeridos.**

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar el rediseño del diplomado y bachillerato en Agroindustria, por el de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, con 1 salida lateral a nivel de Diplomado en los términos que lo propone la Vicerrectoría Académica, mediante el oficio V.A.239-10 del 26 de mayo del 2010 y su respectiva malla curricular.**
2. **Solicitar a la Administración que informe al CONARE la apertura del nivel y título de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial.**
3. **Recomendar a la Administración que considere en el Plan Presupuesto 2011 la propuesta de los requerimientos de la propuesta curricular, solicitados por la Ing. María Cascante, de dos tiempos completos para la atención de dos nuevas Cátedras y seis cuartos de tiempo para la contratación de tutores para la atención de la carrera.**
4. **Recomendar al Programa que los estudiantes, antes del ingreso a la carrera, estén claramente informados de que la carrera es a distancia y la exigencia de carácter presencial de los laboratorios y prácticas para la aprobación de las distintas asignaturas.**
5. **Solicitar a la Dirección de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, que realice las acciones pertinentes para informar a los estudiantes matriculados en el Bachillerato y Diplomado en Agroindustria, el rediseño del mismo y de la apertura del nivel del Licenciatura. Asimismo, el Plan de Transición respectivo.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre “Concurso mixto para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos”.**

Se recibe oficio R.406-2010 del 23 de setiembre del 2010 (REF. CU-466-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2054-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 16 de setiembre del 2010, sobre el concurso para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, con el fin de que se revise el perfil antes de sacar ese puesto a concurso mixto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La semana pasada se tomó un acuerdo para sacar a concurso mixto el puesto de Director de Producción de Materiales, que no hubo quórum.

Investigando el hecho de que son varias ocasiones y nadie participa, noto en el perfil que para poder participar en el concurso tiene que trabajar en esa dependencia. O sea, la experiencia que se está pidiendo es solo para gente que trabaja en esa dependencia.

Lo que quiero solicitar es que me permitan revocar el acuerdo de la semana anterior y trasladar de nueva el perfil a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que analice de toda perspectiva y puedan entrar académicos.

Inclusive hablé con un académico que no le interesa el puesto porque tiene un nivel de doctorado y me decía tratando de promover la participación, que además no se podía participar por esa limitación.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que no es necesario revocar el acuerdo.

Creo que lo que habría que hacer es tomar el acuerdo de replantear el perfil y como un segundo punto del acuerdo, no publicarlo hasta que esté listo. Así, dejamos el acuerdo intacto. Una vez que se tenga el perfil entonces que se publique con el nuevo perfil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería en esos términos. Se remitiría a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO V, inciso 7)**

**Se recibe oficio R.406-2010 del 23 de setiembre del 2010 (REF. CU-466-2010), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que solicita modificar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2054-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 16 de setiembre del 2010, sobre el concurso para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, con el fin de que se revise el perfil antes de sacar ese puesto a concurso mixto.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice el perfil del Director de Producción de Materiales Didácticos, aprobado por el Consejo Universitario, y presente una propuesta al Plenario.**

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que todavía no publique el concurso mixto del Director de Producción de Materiales Didácticos, solicitado en la sesión 2054-2010, Art. III, inciso 3), hasta que se apruebe el nuevo perfil.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser catorce horas y quince minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF\*\*